



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 467

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 37

celebrada el martes, 28 de marzo de 1995

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Del señor Gil Lázaro (Grupo Parlamentario Popular), sobre fecha prevista para la conclusión definitiva de las obras del Museo San Pío V de Valencia. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001421) | 14185 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre motivos por los que el Ministerio de Cultura no ha organizado un acto de reconocimiento a la figura del fallecido Juan Gil Albert. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001422) | 14186 |
| — Del señor González Blázquez (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre motivos del incumplimiento de la propuesta de construcción del centro de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional del colegio público Jorge Manrique-Don Juan Manuel, del distrito madrileño de Usera. (BOCG serie D, número 149. Número de expediente 181/001058) | 14188 |
| — De la señora Cremades Griñán (Grupo Parlamentario Popular), sobre valoración de las irregularidades denunciadas en relación con la atención que el Gobierno dedica en materia educativa a los españoles residentes en Marruecos. (BOCG serie D, número 187. Número de expediente 181/001220)..... | 14189 |

	<u>Página</u>
— Del señor Carreño Rodríguez-Maribona (Grupo Parlamentario Popular), sobre resolución de las dificultades en el uso de la tarjeta deporte IB/AO por los deportistas de Baleares y Canarias, conforme al convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes con Iberia y Aviaco el día 18 de abril de 1994. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001394)	14191
— Del mismo señor Diputado, sobre razón por la que no se ha iniciado la instalación deportiva aprobada en el mes de marzo de 1991 en el colegio público Juan XXIII de Abarán (Murcia). (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001396)	14191
— De la señora Cremades Griñán (Grupo Parlamentario Popular), sobre previsiones para afrontar el desequilibrio de presupuestos por distritos universitarios. (BOCG serie D, número 187. Número de expediente 181/001221)	14192
— Del señor Díaz de Mera y García Consuegra (Grupo Parlamentario Popular), sobre incumplimiento del compromiso del Gobierno de construir una Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Topografía en el campus politécnico de Avila. (BOCG serie D, número 187. Número de expediente 181/001222).....	14194
— Del mismo señor Diputado, sobre relegación de la petición de la Universidad de Salamanca de construir una Escuela de Ingenieros Técnicos de Topografía en el campus de Avila. (BOCG serie D, número 187. Número de expediente 181/001223)	14194
— Del mismo señor Diputado, sobre el tiempo que tardará el Ministerio de Educación y Ciencia en analizar el proyecto que establece la previsión de construir una Universidad Politécnica en Avila. (BOCG serie D, número 187. Número de expediente 181/001224)	14194
— Del mismo señor Diputado, sobre motivos por los que se precisa una nueva programación plurianual para autorizar la construcción de una Universidad Politécnica en Avila. (BOCG serie D, número 187. Número de expediente 181/001225)	14194
— Del señor Carreño Rodríguez-Maribona (Grupo Parlamentario Popular), sobre centros en que se ha puesto en marcha el Plan de Voluntariado para utilización de instalaciones deportivas fuera del horario escolar en el curso 1994-1995. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001395)	14198
— De la señora Cremades Griñán (Grupo Parlamentario Popular), sobre situación actual de la formación profesional en la Comunidad Autónoma de Murcia en cuanto a dotaciones presupuestarias. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001398)	14200
— De la misma señora Diputada, sobre subvenciones que reciben en la ciudad de Murcia los centros privados donde se imparte la formación profesional. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001399).....	14200
— De la misma señora Diputada, sobre infraestructuras de los centros que imparten formación profesional en la provincia de Murcia, cumpliendo los requisitos establecidos por dicho organismo. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001436)	14200
— De la misma señora Diputada, sobre medidas para solventar la situación anómala que se da en centros de formación profesional que superan la «ratio» exigida. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001437)	14201
— De la misma señora Diputada, sobre centros de formación profesional en los que se imparte un segundo idioma, así como motivos por los que se ha suprimido la lengua italiana. (BOCG serie D, número 201. Número de expediente 181/001438)	14201

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA CONCLUSIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DEL MUSEO SAN PÍO V DE VALENCIA. FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO (GP). (Número de expediente 181/001421.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión, cuyo orden del día está compuesto única y exclusivamente por la contestación de preguntas.

Quiero señalar a SS. SS., en primer lugar, que las tres primeras preguntas que figuran en el orden del día ha sido solicitado, de una parte, su aplazamiento y, de otra, se ha solicitado por parte del Gobierno que sean contestadas en la Comisión de Asuntos Exteriores. Por tanto, las tres primeras preguntas no se van a formular.

Las preguntas números 4 y 5 las contestará el señor Subsecretario del Ministerio de Cultura; a continuación se contestará la pregunta número 13, del Secretario de Estado de Deportes; a continuación, las preguntas 6, 7 y 15, por parte del señor Subsecretario del Ministerio de Educación; seguidamente, las preguntas 8, 9, 10, 11 y 12, por parte del Secretario de Estado de Universidades, y, por fin, hacia las 12, están previstas las preguntas 14, 16, 17, 18, 19 y 20, por parte del Secretario de Estado de Educación.

Comenzamos, por tanto, con la pregunta que figura en el orden del día como la número 4, que ha sido formulada por el señor Gil Lázaro.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Créame, señor Subsecretario, que en modo alguno pretendo plantear esta cuestión desde términos polémicos, sino esencialmente informativos.

Como bien sabe el señor Subsecretario, el Museo San Pío V, de Valencia, en sus proyectos de remodelación y de ampliación tenía y tiene por finalidad el ser concebido como el segundo Museo, en su momento, de Arte Antigo de España. Lo cierto es que se estableció un calendario de obras de ejecución de estas fases de restauración, recuperación y ampliación del Museo que, iniciadas en 1985 en sus primeros pasos, se establecía como fin temporal último el poder disponer de ellas una vez concluido 1991.

Sobre la marcha, estos proyectos de ejecución de obra, y, por tanto, la disponibilidad final de esta infraestructura cultural importantísima, fueron sufriendo modificaciones importantes: de las previsiones de finalización de 1991 se pasó a unas previsiones de finalización en 1993, de las previsiones de finalización de 1993 se pasó a 1997, y, al parecer, ahora el horizonte temporal más inmediato de finalización de esta importantísima obra se cifra en 1999, habida cuenta de que su cuarta fase no está iniciada, que se han concluido tan sólo dos de sus fases (las que afectaban a la creación de dos nuevas salas de exposiciones y a la recu-

peración de la antigua iglesia y de la biblioteca), y se nos dice que probablemente hasta 1996 no sea presupuestado el comienzo de la realización de esa cuarta fase.

Este proyecto, como digo, ha sufrido notables retrasos, que en sí mismos considerados serían ya singulares, sin lugar a duda, pero si lo unimos a otros importantes retrasos de alguna otra infraestructura cultural muy importante de la ciudad de Valencia, como la que afecta al Museo Nacional de Cerámica González Martí, evidentemente plantean al menos una inquietud por parte de la sociedad valenciana.

Lo cierto es que ya cuatro Ministros de Cultura han tenido en sus manos este proyecto de remodelación y de ampliación del San Pío V. En muchas ocasiones se nos ha señalado que problemas de titularidad compartida, aunque la gestión fuera transferida en su momento a la Comunidad Autónoma, pueden haber influido sobre estos retrasos. Yo creo que es oportuno que en este momento, de una manera oficial, habida cuenta de los constantes rumores, incluso de informaciones contrapuestas acerca de la finalización de esta obra, que el Ministerio pueda hoy, en sede parlamentaria, anticiparnos cuándo tiene previsto que se concluyan definitivamente las obras del Museo San Pío V, de Valencia, y pueda disponer, tanto nuestra Comunidad Autónoma como el conjunto de la sociedad cultural española, de ese ambicioso proyecto de hacer del San Pío V el segundo Museo de Arte Antigo de España.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Señoría, usted me pedía una información y yo voy a dársela, sin entrar en más polémicas por el momento.

Pregunta usted cuándo van a concluir y si existen algunos retrasos y por qué están provocados. Quiero decirle en este punto que probablemente está usted no muy bien informado, porque las tres instituciones que integran el Patronato de este Museo están plenamente de acuerdo en el desarrollo de las obras y la cuarta fase, de la que depende la finalización de las mismas, está pendiente de actuaciones urbanísticas por el Ayuntamiento.

Difícilmente podemos en este momento anticipar cuándo se van a finalizar las obras en este Museo, por la circunstancia de que la cuarta fase del mismo requiere actuaciones urbanísticas por el Ayuntamiento de Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Señor Subsecretario, créame que yo lamento el tono de la respuesta que S. S. me ha dado, porque creo que es francamente una respuesta capciosa.

A mí me gusta siempre sustraer de la más mínima polémica las cuestiones que afectan a la política cultural, porque entiendo que al fin y al cabo son cuestiones que están más allá del debate político, son cuestiones que afectan, sin lugar a dudas, al desarrollo y al progreso de este país, y

querer hacer con eso política pequeña, señor Subsecretario, es, en todo caso, producto de una concepción chata de lo que es la política cultural, y desde luego este parlamentario no la quiere.

Que ahora S. S. pretenda decirme que el retraso manifiesto del proyecto de conservación y de ampliación del San Pío V se debe a que está pendiente de una actuación urbanística del Ayuntamiento, ésa es una respuesta muy poco seria, que no se la puede creer la opinión pública, porque resulta que este proyecto tenía que haber estado terminado en su formulación original en 1991.

Yo creo que he sido muy responsable en el planteamiento de la cuestión y S. S. ha querido introducir algo así como: Mire usted, esto no es culpa nuestra, sino que debe ser culpa del actual Ayuntamiento. ¿Quiere usted decir que es culpa del actual Ayuntamiento? Dígallo con claridad. ¿Quiere S. S. decir que es culpa del actual Ayuntamiento el que el Museo San Pío V no haya concluido su fase completa de remodelación y de ampliación? ¿Quiere decir eso? Pues si quiere decir eso, dígallo con claridad y asuma esa responsabilidad, y ya verá usted qué risa provoca esa respuesta de S. S. en la sociedad valenciana, porque no es serio estar hablando de un proyecto que primero se dijo que iba a concluir en 1991, después en 1993, posteriormente en 1995 y ahora se dice que en 1997, y no se sabe si en 1999, y al final S. S. manifiesta que todo esto es culpa de la actual corporación municipal.

Yo quisiera retomar el sentido del enfoque inicial que he dado a esta cuestión, señor Subsecretario, a pesar de la intervención de S. S., y simplemente decirle que estamos ante un proyecto sensiblemente demorado; estamos ante un proyecto que ha pasado, como he dicho en la fundamentación de mi pregunta, por la gestión de cuatro titulares del Ministerio de Cultura, y estamos ante un proyecto que en estos momentos el Ministerio de Cultura, por más que quiera lanzar las pulgas hacia otra institución, no sabe cuándo va a finalizarlo. Esa es, al menos, la conclusión que yo saco de la respuesta de S. S.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Como me temía, señoría, está usted mal informado; lo que ocurre es que usted se irrita muchísimo por su deficiente información. Le reitero que las tres instituciones que integran el Patronato del San Pío V están plenamente de acuerdo en el desarrollo, y que conste que el único que ha inculcado aquí de alguna responsabilidad al Ayuntamiento de Valencia es usted. Lo que he dicho y repito es que la conclusión o la iniciación de la cuarta fase exige actuaciones urbanísticas por parte del Ayuntamiento, y esto no es inculpar, es simplemente radicar en el órgano de la institución de que se trata la competencia para llevar a cabo unas actuaciones que permitan actuar sobre lo que actualmente es un vivero en el que tiene que proyectarse esa cuarta fase del Museo. El Ministerio tiene en la mejor consideración a este Museo. Ha hecho esfuerzos financieros importantes desde 1987. Va a seguir haciendo esos es-

fuerzos importantísimos. Hay prevista una contratación para redactar esa cuarta fase por un importe nada menos que de 1.250 millones, con lo que culminarán dichas actuaciones. Pero insisto en que esa complejísima operación que ha supuesto la remodelación del San Pío V no podemos anticipar cuándo finalizará por las circunstancias que antes he indicado. Tampoco son ajenos a este Museo los avatares presupuestarios que puedan acaecer en el futuro, y comunicarlo y ponerlo de manifiesto no es sino ser conscientes de la situación de carácter general y ser responsables.

— **SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTERIO DE CULTURA NO HA ORGANIZADO UN ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DEL FALLECIDO JUAN GIL ALBERT. FORMULADA POR EL SEÑOR GIL LAZARO (GP). (Número de expediente 181/001422.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta también ha sido formulada por el señor Gil Lázaro, que tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Yo estoy absolutamente convencido de que en el planteamiento de esta cuestión probablemente el señor Subsecretario no incurrirá en el mismo tono de respuesta que ha dado a la cuestión anterior, porque yo insisto en que no queremos plantearla bajo género alguno de polémica.

Señor Subsecretario, a mí siempre me ha dado la sensación de que convertir a los intelectuales y a los creadores en motivo de banderías políticas forma parte, insisto, de un planteamiento y de una decisión que **salta** de lo que es el hecho cultural, e insisto igualmente, como decía antes, en que no es ése el vicio, pueden ser otros, pero no es ése, desde luego, el vicio de este parlamentario en lo que afecta a la concepción del hecho cultural; y estoy también convencido de que al formular esta pregunta recojo el sentir de una gran parte de la sociedad valenciana, de una gran parte de los intelectuales valencianos, de muchos de mis compañeros, y me permito citar, señor Presidente, expresamente, cómo no, a mi compañero don José Cholbi, Diputado por Alicante y miembro de la Mesa de esta Comisión.

A nadie que tenga una mínima inquietud intelectual se le puede escapar la trascendencia de la figura de Juan Gil Albert en el panorama de las letras contemporáneas españolas, pero, con independencia de eso, además a nadie se le escapa el compromiso intelectual y biográfico de Juan Gil Albert con la lucha por las libertades, con la lucha por una sociedad abierta, por una sociedad progresista, por una sociedad mucho más justa. La figura de Juan Gil Albert probablemente fue reconocida demasiado tardíamente, pero afortunadamente fue reconocida en vida. En el conjunto de homenajes que con motivo de su fallecimiento ha recibido este alcoyano universal, este español universal, este creador, este literato universal, echamos en falta —y no queremos atribuir a ello ninguna consideración de fondo, sino quizá más a problemas probablemente de

agenda o de cualquier otra naturaleza— por parte del Ministerio de Cultura un acto de reconocimiento acorde con la importancia de la figura de este creador y de la figura, insisto, de este español universal. En ese sentido, en el tono absolutamente constructivo al que yo hacía referencia al principio de mis dos intervenciones de esta mañana, producto de la concepción que este parlamentario tiene del debate cultural, quisiera saber si el Ministerio de Cultura tiene previsto realizar algún acto de reconocimiento a la figura del fallecido Juan Gil Albert, a tenor de su indiscutible significación en el horizonte de la literatura española contemporánea, y desde esa formulación quiero saber también por qué todavía este acto, esta distinción no se ha llevado a efecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario para contestar.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Señor Presidente, yo no lo he mencionado antes, pero sí me gustaría hacer constar en esta Comisión nuestro reconocimiento a Ana Mariscal, que falleció en la día de ayer, y que es una de nuestras artistas, directora, autora, empresaria teatral y cinematográfica más importante de este siglo, que recibió el pasado mes de diciembre, a propuesta del Ministerio de Cultura, la más alta distinción que se otorga a un artista o a un creador español, como es la Medalla de Oro de las Bellas Artes.

Dicho esto, yo lamento, señor Gil Lázaro, y créame que no quiero polemizar con usted, tener que seguir diciéndole que usted no está bien informado. Usted está muy mal informado o usted tiene unas concepciones de la cultura que realmente nos parecen absolutamente estrambóticas. Porque cuando usted hace la pregunta de por qué no ha organizado el Ministerio de Cultura un acto de reconocimiento, la sensación y la reacción inicial que uno tiene es: ¿es que acaso estaremos en falta? ¿Es que es una competencia del Ministerio de Cultura dedicarse a organizar actos de reconocimiento? ¿Es que habremos organizado actos de reconocimiento a intelectuales, artistas, etcétera, en los últimos tiempos y aquí se produce una gran laguna? Pero es que nada de esto sucede. El Ministerio de Cultura, que nosotros sabemos, no ha organizado nunca actos de reconocimiento a figuras de ningún creador español y, sobre todo, no lo ha hecho con carácter póstumo, que es lo que parece que usted ahora pretende.

El Ministerio de Cultura, sin embargo, sí ha puesto de manifiesto el más alto grado de reconocimiento a la figura de Juan Gil Albert, en la medida en que en 1984 le concedió la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes. Esa es la política de estímulo o la política de reconocimiento que ha llevado a cabo el Ministerio de Cultura en relación a Juan Gil Albert, y ha hecho mucho más dentro y fuera de nuestras fronteras. En los años 1989 a 1992, en las exposiciones o con motivo de las exposiciones itinerantes «Libros de España, cien años de creación y pensamiento», se ha incluido al escritor Gil Albert. En uno de los cuarenta paneles en que se daba cuenta de la labor creativa aparecía en forma destacadísima, en esos acontecimientos que les

cito entre 1989 y 1992, la figura de Juan Gil Albert, y esa exposición recorrió bastantes ciudades: Lisboa, París; de entre las brasileñas, Río de Janeiro, São Paulo, Brasilia, San Salvador, Bahía y Porto Alegre; seis ciudades alemanas, como Munich, Colonia, Heidelberg, Hamburgo, Göttingen, Leipzig, y asimismo, permaneció abierta esta exposición en el Círculo de Bellas Artes durante más de dos meses, siendo visitada por numeroso público. Es decir, el Ministerio de Cultura ha reconocido a este escritor, como lo hace en el más alto grado de distinción con esa Medalla de Oro. El Ministerio de Cultura —y por eso le informo, porque parece que usted no estaba informado— ha incluido a este escritor en su exposición itinerante más importante, «Libros de España», y el Ministerio de Cultura no organiza, no ha organizado actos en homenaje a escritores o creadores españoles; lo que hace siempre de buen grado es sumarse, cuando se le pide una colaboración por la sociedad civil. Probablemente es que usted tiene una idea más intervencionista que este Gobierno en lo que se refiere a la política cultural; nosotros preferimos que sea la sociedad civil la que organice estos actos de homenaje, sumarnos a los mismos, reducir el intervencionismo público y otorgar estos galardones a que me he referido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Yo lamento, insisto, el tono en el que el señor Subsecretario del Ministerio de Cultura plantea estas cuestiones; probablemente es que anda escocado con algunas de las realidades que yo he planteado en esta Comisión y que, desde luego, vamos a seguir planteando; por ejemplo, en lo que afecta a esas brillantes intervenciones del Ministerio de Cultura en el Teatro Romano de Sagunto.

Señor Subsecretario, estoy tan bien informado como que sé que en el momento de producirse el fallecimiento del señor Gil Albert el silencio del Ministerio de Cultura fue absolutamente clamoroso. A tenor de su intervención, debe usted pensar que el señor Lerma y su equipo de Gobierno, así como la Administración autonómica valenciana, son manifiestamente intervencionistas, porque, evidentemente, ha habido importantes actos de reconocimiento a la figura de Gil Albert promovidos precisamente por la Administración autonómica —y permítame que yo le exprese mi opinión—, como creo que debe ser.

Da la sensación de que quizás ese silencio clamoroso pueda ser producto de alguno de los últimos giros biográficos o personales del señor Gil Albert; digo yo que debe ser eso. En todo caso, señor Subsecretario, créame que por mucho que S. S. lance el capote para ver si consigue de alguna forma crispar ciertos tonos del debate, cuando abordemos estas cuestiones, yo no voy a caer en esa trampa. Tenía intención, habida cuenta de que S. S. no había hecho esa referencia, de hacer una mención a la figura de doña Ana Mariscal, fallecida ayer. ¡Claro que sí! Fíjese usted si no quiero caer en esas trampas que S. S. trata de realizar que, precisamente por respeto a la cuestión que ahora planteaba, he eludido exponerlo en términos iniciales. Me

sumo, como es natural, a la declaración que ha hecho el señor Subsecretario de Cultura. Creo que a esa declaración se suma cualquier persona culturalmente sensible en este país. Pero le digo una cosa: creo que es malo, que es absolutamente pernicioso que el portavoz en este acto del Ministerio de Cultura, cuando la oposición renuncia a planteamientos pequeños, acerbos y críticos y pretende utilizar tonos constructivos, repito, que es muy malo, muy pobre y, sobre todo, incomprensible, que el Ministerio de Cultura adopte esas actitudes. Si usted quiere puede seguir adaptándolas; yo tomo buena nota de lo que S. S. hoy ha dicho y veremos qué es lo que le responden aquellos creadores, aquellos intelectuales, aquellos literatos, aquellos pensadores de la sociedad valenciana que entienden que la figura de Juan Gil Albert merece, precisamente después de su muerte, un reconocimiento singular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Señor Presidente, como parece que no se me ha entendido con suficiente claridad, voy a expresarme en los mismos términos en que lo hice anteriormente.

En primer lugar, el escritor Gil Albert tiene el mayor reconocimiento del Ministerio de Cultura. ¿Cómo se hace esa demostración? Por la circunstancia de que la más alta distinción que el Estado español concede a un creador ha sido propuesta y finalmente concedida por el Gobierno a Gil Albert. (El señor Gil Lázaro: Fue.) Si usted quiere utilice ese tiempo, sería muy discutible. Se otorgó y por este Gobierno, como usted recordará. Se lo recuerdo porque parece que sus archivos no alcanzan esas fechas y usted no estaba informado de que el señor Gil Albert tenía la distinción a que me he referido.

En segundo lugar, le he expresado también que cuando el Ministerio de Cultura ha tenido oportunidad (a través de la más importante exposición de obras de literatos españoles, que es la que le he citado antes, de «Libros de España», que es una exposición itinerante por América y, en ocasiones también, por algunos países europeos) ha incluido a este escritor en la nómina de los más importantes escritores españoles. Segundo reconocimiento.

En tercer lugar, esos homenajes a que usted se refiere no los organiza el Ministerio de Cultura. No con el señor Gil Albert, no los organiza con ningún otro escritor. El margen de intervención del Ministerio se establece a ese nivel. Probablemente, el Estado autonómico y la existencia de otras instituciones culturales y locales debían llevarle a usted a que hay que dejar que ellos tengan también su espacio específico, porque precisamente las instituciones más próximas a estos escritores, como pueden ser los ayuntamientos valencianos, las instituciones culturales valencianas y la Generalidad valenciana, han querido ir más allá de lo que hace el Ministerio de Cultura. Pero el Ministerio de Cultura ha hecho todo lo que puede hacer. El nivel más alto de reconocimiento que ha tenido a cualquier escritor vivo se ha producido también con relación al señor Gil Albert. De modo que su intervención es muy desafortunada y muy poco justa con lo que ha hecho el Ministerio de Cultura.

tunada y muy poco justa con lo que ha hecho el Ministerio de Cultura.

Si usted no estaba informado de lo que yo aquí he expuesto, reconózcalo lisa y llanamente, diga: No estaba informado, me he equivocado, el Ministerio de Cultura ha producido el mayor reconocimiento posible a este escritor. Pero usted no ha tenido la gallardía parlamentaria de hacer ese reconocimiento y lo siento de verdad. (El señor Gil Lázaro pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil Albert.

El señor **GIL LAZARO**: Gil Albert no, Gil Lázaro. En todo caso, quiero dejar constancia de que no me une ningún vínculo familiar con el señor Gil Albert, como es natural, a pesar de la coincidencia del primer apellido.

Por una cuestión de orden, señor Presidente, quiero señalar que no me parece, en absoluto, de recibo el que el Subsecretario del Ministerio de Cultura para eludir una contestación sobre una cuestión muy directa (por qué a partir del momento de su fallecimiento no se ha producido algún acto de distinción por parte del Ministerio de Cultura, como sí lo han tenido las demás instituciones, cuestión que he aplaudido y he citado especialmente a la institución autonómica, de titularidad socialista en este momento), no es de recibo, decía, que el señor Subsecretario, para eludir esa cuestión haga juicios de valor, suposiciones sobre mi capacidad de archivo o sobre mis informaciones. Es una técnica lamentable. En todo caso, tengo que dejar aquí constancia de mi protesta y señalarle al señor Subsecretario que, evidentemente, la modestia de este parlamentario no se puede comparar con la brillantez y la solvencia intelectual del señor Subsecretario, como es natural. ¡Faltaría más! En todo caso, modestamente, este parlamentario tiene un cierto grado de información y de formación como para saber exactamente qué es lo que plantea, cómo lo plantea y por qué lo plantea.

El señor **PRESIDENTE**: Concluidas las preguntas que correspondía contestar al representante del Ministerio de Cultura, agradecemos la presencia del señor Subsecretario.

— **SOBRE MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) Y FORMACION PROFESIONAL DEL COLEGIO PUBLICO JORGE MANRIQUE-DON JUAN MANUEL, DEL DISTRITO MADRILEÑO DE USERA. FORMULADA POR EL SEÑOR GONZALEZ BLAZQUEZ. (Número de expediente 181/001058.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas relativas al Ministerio de Educación.

Pregunta número 6, que contestará el señor Subsecretario de Educación, a quien agradecemos también su presen-

cia. La pregunta está formulada por el señor González Blázquez, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Gracias, señor Subsecretario. Unicamente le quería preguntar por los motivos que le han llevado a no cumplir la propuesta acordada de la construcción del centro de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional del colegio público Jorge Manrique-Don Juan Manuel, del distrito madrileño de Usera que, en principio, según se había informado a la APA de los centros públicos Don Juan Manuel y Jorge Gillén, estaba prevista para los años 1993 y 1994 la construcción de un centro de secundaria en el recinto actual que ocupa el colegio público Infante Don Manuel.

Posteriormente, parece ser que por otros motivos, a este Diputado se le contestó que la construcción del centro se iba a realizar en el año 1995 para terminarla en 1997.

Quiero preguntar al señor Subsecretario tanto los motivos del incumplimiento, como cuándo se va a iniciar y terminar la construcción de ese centro.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Señoría, la previsión de la construcción que usted indica estaba hecha inicialmente para el curso 1997-98. Después de negociaciones entre la Dirección Provincial de Madrid y las APA del colegio público, analizadas las dos posibilidades que había: rehabilitar el edificio de enseñanza primaria, o la construcción en esos terrenos de un nuevo instituto de secundaria, se llegó al acuerdo de optar por esta segunda vía, que es la que inicialmente proponía la Dirección Provincial de Madrid, con el compromiso de adelantar esta programación, que como decía, estaba prevista para el período 1997-98, al año 1994, no a 1993 como S. S. señalaba anteriormente. Y así se introdujo inicialmente en el avance de programación del curso 1994. Tanto la consideración de las prioridades presupuestarias de la Secretaría de Estado de Educación cuanto algunos problemas de índole menor pero, en cualquier caso, significativos en relación con la licencia municipal, impusieron el retrasar esta programación al año 1995. Desde ese punto de vista, efectivamente se puede hablar de un cierto incumplimiento, un incumplimiento parcial, en los acuerdos que inicialmente había con las APA, dado que habíamos intentado introducirlo en la programación de 1994. No obstante, le puedo decir a S. S. que en 1995 sí está en ejecución. En febrero del presente año se procedió al derribo de la parte antigua del colegio. El proyecto estaba aprobado con anterioridad y se certifica la viabilidad del mismo. Se indica el expediente de contratación de obras, se aprueba el gasto y estamos en este momento pendientes de la publicación de la licitación de las obras en el BOE.

Puedo decirle que esta contratación se efectuará antes del mes de junio si no de un modo absoluto, sí cercano para llevar acabo este compromiso, como decía inicialmente, habíamos considerado la posibilidad de introducirlo en la

programación de 1994. Este proyecto se desarrollará casi en relación directa con los compromisos adquiridos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ** : Voy a ser muy breve. Efectivamente, yo hablaba de los años 1993-94 porque era el compromiso adquirido por el Subdirector territorial de Madrid centro con los presidentes de las APA. De todas maneras, eso no es lo importante. Estamos en 1995 y me doy por enterado de que se empieza a construir, de que se está demoliendo la parte antigua y que seguramente en un par de cursos estará en funcionamiento.

— **SOBRE VALORACION DE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN RELACION CON LA ATENCION QUE EL GOBIERNO DEDICA EN MATERIA EDUCATIVA A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN MARRUECOS. FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/001220.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es de la señora Cremades, quien Tiene la palabra para su formulación.

la señora **CREMADES GRIÑAN**: Quisiera preguntarle al señor Subsecretario sobre valoración de las irregularidades denunciadas en relación con la atención que le Gobierno dedica en materia educativa a los españoles residentes en Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Casi con la misma brevedad, señora Cremades, le diré que, desde el punto de vista del Ministerio de Educación y Ciencia, no hay irregularidades en la atención educativa a los españoles residentes en Marruecos.

Es un tema recurrente que fue contestado por escrito en septiembre de 1994 y del que habló también en una comparecencia en esta Comisión el Ministro de Educación y Ciencia. Expuesto con la brevedad que le agradezco pero, de alguna manera, con una cierta inconcreción, me resulta relativamente difícil contestar en el tono que usted solicita. No sé a qué irregularidades se refiere su señoría. Si son aquellas a las que ya contestamos por escrito, en septiembre de 1994, como decía, a las que en noviembre de 1994 replicó en una comparecencia el señor Ministro, debo señalar que ya en aquellas dos ocasiones se dijo que, efectivamente, había algunas cuestiones en relación con la Consejería de Educación en Marruecos que habían sido denunciadas como irregularidades a las que se dio puntual contestación. Con independencia de los criterios que se pue-

dan mantener respecto a algunas de las cuestiones expuestas en su momento, somos respetuosos, como no podía ser de otra manera, con los análisis que se hacen, pero insisto en que no compartimos la tesis de que existan irregularidades. A la espera de que usted concrete alguno de los aspectos en esta comparecencia o por escrito, con mucho gusto contestaría en lo que pudiera a esos aspectos puntuales que usted, señora Diputada, define como irregularidades. Insisto en que hasta donde nosotros sabemos y en virtud de las denuncias presentadas en su día por algunos colectivos españoles residentes en Marruecos y por ustedes en nuestras comparecencias anteriores aquí, seguimos diciendo que no existen irregularidades.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Cremades tiene la palabra.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Yo quisiera aclarar ante todo que no son cuestiones opinables, son cuestiones que se están dando en Educación. Está lejos la hipótesis de que son matices, porque son irregularidades que se denuncian.

Parece obvio, señor Subsecretario, que al formularle esta pregunta, como cualquier otra, existan quejas de un profundo que no podemos pasar por alto. ¿Qué encontramos distorsionante en la educación de los españoles residentes en Marruecos? Varias cosas muy concretas y sucintas.

En primer lugar, la lengua española no recibe la atención necesaria que permita promocionar el idioma a estos españoles fuera de su ámbito nacional y es prioritario este punto, lengua y literatura, desde los primeros niveles de la educación. Además, dentro del apartado de lenguas, el griego fue sustituido por el árabe y, no obstante, las calificaciones no se contemplan en el currículum, sino que incluso los alumnos pueden promocionarse en esa asignatura aunque esté suspensa. Es decir, el problema es que se elige el árabe, pero se considera como especie de *maría* y no se presta atención ni al árabe ni al griego.

En segundo lugar, los profesores no son elegidos por un concurso-oposición mediante unas pruebas que seleccionan a los mejores candidatos: baremos, curso, puntuaciones que adolecen de un rigor y seriedad que permitan asegurar la calidad de la docencia. Como matiz peculiar y curioso, lejos de criterios propios, debo decir que la selección es bastante trampeada ya que se realizan los ejercicios con lápiz, puntos suspensivos.

En tercer lugar, en cuanto al Consejo Escolar, he de sumarme a las numerosas reclamaciones existentes: falta de democracia interna, etcétera, que cumpla sus funciones. Si no, ¿qué pantomima estamos representando?

ADERMA —Asociación de Españoles Residentes en Marruecos— y el Consejo de Residentes Españoles —el **CRE**— han escrito numerosas cartas protestando. Cuando tuvo lugar la comparecencia del señor Ministro, yo también aludí a estas protestas. El señor Ministro realmente nos hizo caso puesto que fue admitido el señor Redondo y alguna razón tendríamos. Sin embargo, estas cartas siguen en la mesa y actualmente se protesta porque no existe nada

que sustituya a los consejos escolares y, además, no se consulta en absoluto las decisiones importantes ni con la junta de personal ni con los sindicatos; es decir, hay una falta de representación enorme. Repito que son cuestiones muy puntuales y concretas y que expresan el malestar existente en Marruecos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (García Secades): Estamos en la tesis que yo sostenía anteriormente. Son preguntas de las que buena parte ya han sido contestadas por escrito y en la comparecencia del Ministro de Educación, en el mes de noviembre. No obstante, una vez más debemos decir que son opiniones o enfoques sobre una determinada materia y no irregularidades en sentido estricto.

Usted dice que la atención a la lengua española no es la necesaria, con lo que no estoy de acuerdo en la medida en que nuestro esfuerzo en Marruecos supone prácticamente el 25 por ciento del trabajo de acción educativa en el exterior combinada con bastante éxito, por lo menos desde algunas esferas así se interpreta. Podría citarle informes del embajador y del Gobierno marroquí al respecto, sin perjuicio de las observaciones que nosotros hacemos también de ello, aunque tenemos una percepción menos laudable, más moderada que la que tiene el propio embajador y el Gobierno marroquí. Decir que no se presta la atención necesaria entiendo que no es una irregularidad. Puede ser una opinión, que yo respeto en todo caso pero no comparto. La sustitución del árabe por el griego, que se hace en función de la adaptación de lo que parece la realidad del país en el que se están impartiendo estas enseñanzas, no nos parece que sea otra irregularidad. Se hace en aplicación de las normas que están en vigor y de los reales decretos que regulan la acción educativa en el exterior. Entendemos que puede ser materia opinable, pero no hay irregularidades.

Es cierto que cuando entra en vigor el Real Decreto de acción educativa en el exterior, que se publica en agosto de 1993, quedan algunos aspectos por desarrollar, entre los cuales estaría la provisión de los puestos en el exterior, que ya se ha regulado con una nueva orden de convocatorias. A partir de ahí, tampoco cabe hablar de irregularidades en la contratación del profesorado. Por otro lado, no me consta, pero voy a comprobar lo que usted señala respecto a cómo se hacen los ejercicios. Es un sistema que no se hace exclusivamente para Marruecos, como usted sabe perfectamente, sino para el resto de los países con los que tenemos acción educativa. No me consta que haya irregularidades ni que se hagan los ejercicios a lápiz como usted señala, no obstante, lo comprobaré.

Respecto a los consejos escolares, también es un tema que se ha debatido aquí en distintas ocasiones y siempre mantenemos la misma opinión. En el Real Decreto que regula la acción educativa en el exterior se establece que en aquellos centros en los que los alumnos españoles no alcancen el 50 por ciento, se sustituirán por fórmulas participativas distintas de los consejos escolares. Se puede estar o

no de acuerdo con este planteamiento y sin duda sería legítimo discrepar, pero lo cierto es que esto está regulado por ese Real Decreto. Lo que es verdad también es que dentro del desarrollo de este Real Decreto de acción educativa nos ha parecido prioritario atender a la provisión de puestos en el exterior; definía los perfiles de los currículos y queda por desarrollar el modelo de participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros.

Teníamos bastante avanzada una orden ministerial que desarrollaba esto, pero le tengo que decir que lo estamos revisando a la luz del proyecto de ley de participación, evaluación y gobierno de los centros que, como S. S. conoce, está en trámite. Tengo que reconocer, siquiera parcialmente, que existe una falta de regulación expresa de la participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros en el exterior, no en Marruecos, sustituida por instrucciones provisionales que fundamentalmente comportan el que los directores de los centros se reúnen con carácter trimestral con las asociaciones de padres de alumnos para consultar y comentar las cuestiones de gobierno de los centros en relación con la admisión de alumnos, iniciación del curso escolar, horarios, etcétera.

Señoría, podemos tener algunas discrepancias respecto a criterios, opiniones y demás, pero, en nuestra opinión al menos, no cabe hablar de irregularidades. Hemos contestado puntualmente a cada una de las cuestiones que ustedes nos han formulado en distintas ocasiones, como creo haberlo hecho en este momento y como estoy dispuesto a contestar cada vez que S. S. lo requiera.

Yo no sé si ha tenido un baile de nombres y me ha hablado de que el señor Redondo había sido admitido. Creo que ésa es textualmente la expresión que ha planteado. Yo no sé quién es el señor Redondo. Esto me hace pensar que posiblemente usted se refiriera al consejero de Educación en Marruecos, que se llama señor Crespo. **(La señora Cremades Griñán: Crespo Redondo.)** El citado señor no fue dimitido ni cesado, ni nada por el estilo, sino que desde hace ya algún tiempo, por razones familiares muy respetables y de un carácter bastante penoso, nos había pedido la sustitución y cuando se pudo, se hizo. Puedo decirle que esta sustitución del consejero en Marruecos no tiene relación con las supuestas irregularidades a las que ustedes aluden. Por cierto, tanto el Gobierno marroquí como la Embajada de España y algunos colectivos de residentes y de sindicatos en Marruecos le han felicitado y tengo distintas muestras de felicitación por la gestión de este señor en los cinco años en que estuvo en Marruecos.

Si le sirve de consuelo pensar que este señor ya no está en Marruecos, no voy a ser yo el que evite que ese consuelo exista. Sí quiero decirle que no ha habido irregularidades, que no las hay y la normativa por la que se va a guiar el consejero de Educación en Marruecos es la emanada de los servicios centrales de la Secretaría General Técnica y de la Subdirección General de Cooperación Internacional. Allí donde creemos que lo estamos haciendo razonablemente bien vamos a seguir manteniéndola; donde creemos que no lo estamos haciendo razonablemente bien, naturalmente la corregiremos para intentar mejorar nuestro servicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia del señor Subsecretario y continuamos con el resto de preguntas.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **SOBRE RESOLUCION DE LAS DIFICULTADES EN EL USO DE LA TARJETA DE DEPORTE IB/AO POR LOS DEPORTISTAS DE BALEARES Y CANARIAS, CONFORME AL CONVENIO SUSCRITO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD) CON IBERIA Y AVIACO EL DIA 18 DE ABRIL DE 1994. FORMULADA POR EL SEÑOR CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/001394.)**

— **SOBRE RAZON POR LA QUE NO SE HA INICIADO LA INSTALACION DEPORTIVA APROBADA EN EL MES DE MARZO DE 1991 EN EL COLEGIO PUBLICO JUAN XXIII DE ABARAN (MURCIA). FORMULADA POR EL MISMO SEÑOR DIPUTADO. (Número de expediente 181/001396.)**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con el horario previsto inicialmente para la sesión, ahora corresponde contestar a las preguntas números 13 y 15, preguntas que habían sido formuladas por el señor Carreño y a las que debía contestar el señor Secretario de Estado de Deportes. Dado que el señor Carreño no se encuentra presente, damos por decaídas estas preguntas, agradeciendo la presencia del señor Secretario de Estado.

Lamentamos la situación que se ha producido, de incomparecencia del señor Diputado preguntante, y como además no había ninguna otra pregunta que estuviera previsto que contestase el señor Secretario de Estado de Deportes, le agradecemos, repito, su presencia.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Cortés Elvira)**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también lamento profundamente lo ocurrido, que, cuando menos, calificaría de descortesía. **(El señor Cholbi Diego pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cholbi, por supuesto que esta Presidencia no tiene inconveniente en darle la palabra.

Espero que la situación que se ha producido, la incomparecencia del señor Carreño, no sea por ninguna causa grave. El siempre está presente en las Comisiones y esto sólo da lugar a que decaigan las preguntas, que tendrán que volver a ser formuladas en su momento, pero esta Presi-

dencia no se atreve a calificar la incomparecencia de descortesía.

El orden del día tiene 20 preguntas, y como la sesión empezaba a las diez y cuarto, cabía pensar que, a partir de esa hora, podían formularse todas y cada una de las preguntas que figuran en dicho orden del día, pero, al solicitar el Gobierno que las primeras preguntas no fueran contestadas en esta Comisión sino en la Comisión de Asuntos Exteriores, ésta y alguna otra cuestión han provocado que vayamos con una cierta anticipación respecto al horario inicialmente previsto. Tal vez sea ésta la razón por la que el señor Carreño no está presente.

El señor **CHOLBI DIEGO**: No sé cuáles son las razones que han motivado que el señor Carreño no esté presente, pero son superconocidas su entrega al deporte y a las tareas parlamentarias. Lamento profundamente que el señor Secretario de Estado de Deportes haya calificado de descortesía su no presencia en esta Comisión, y lo lamento porque entiendo, y creo que el señor Secretario de Estado de Deportes coincidirá conmigo, que, por lo menos, debe haber una presunción de inocencia. (**Rumores.**), ya que pueden darse mil circunstancias que le hayan impedido estar aquí y que, a lo mejor, el propio señor Carreño es el primero en lamentar. La fina sensibilidad del señor Secretario de Estado de Deportes posiblemente le haga retirar sus palabras o, por lo menos, meditar sobre si ha podido ser injusto. (**Una señora Diputada: ¿Para qué está el teléfono?**)

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): Si me permite, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Secretario de Estado.

Esta Presidencia tampoco desearía que, con motivo de la ausencia del señor Carreño, se produjese aquí un debate que no estaba previsto en el orden del día. Además, esta Presidencia entiende que tampoco hay demasiadas razones para suscitar un amplio debate.

Tiene la palabra, señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): A mí me ha encantado oír las palabras presunción de inocencia; es un término bastante entendible. Ojalá que todos, no sólo el señor Carreño, gocemos de la presunción de inocencia. En segundo lugar, quiero decir que no me refería tanto al hecho de que no esté aquí el señor Carreño —y si lo considera necesario estoy dispuesto a retirar el término en espera de la justificación del señor Carreño— como al hecho de que entiendan que el tiempo de un Secretario de Estado tiene su importancia. Yo no tengo ningún problema en venir hoy o cualquier otro día, y lo que lamento más no es el hecho de que no esté presente el señor Carreño, sino el que no hayamos podido convenir otro día y haberme evitado perder dos horas de mi tiempo, que, insisto, es importante.

Estoy dispuesto a retirar el término y a esperar las aclaraciones del señor Carreño y, por favor, si vuelve a ocurrir, piensen que su tiempo, señorías, es, al menos, tan importante como el de un Secretario de Estado.

— **SOBRE PREVISIONES PARA AFRONTAR EL DESEQUILIBRIO DE PRESUPUESTOS POR DISTRITOS UNIVERSITARIOS. FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/001221.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 8 del orden del día, que va a ser contestada por el señor Secretario de Estado de Universidades, a quien agradecemos su presencia, ha sido formulada por la señora Cremades, que tiene la palabra.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Bienvenido, señor Secretario, a la Comisión de Educación.

Mi pregunta es muy concreta, aunque comprendo que está llena de matices. Me gustaría saber qué presupuestos o qué planificación presupuestaria se tiene para la reforma de los planes de estudio y con qué criterios se está estableciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (De Toledo y Ubieto): Me deja usted un poco sorprendido, señora Diputada, porque lo que me habían trasladado por escrito era una pregunta sobre desequilibrios en los presupuestos de las universidades.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Como no encontraba esa pregunta concreta, por eso se la he formulado mentalmente, pero se la leo otra vez. Me gustaría que me respondiese sobre las previsiones para afrontar el desequilibrio del presupuesto por distritos universitarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (De Toledo y Ubieto): Esto es bien distinto a los planes de estudio.

Hablar de desequilibrio de los presupuestos de los distritos universitarios es una cosa distinta a hablar de cómo se van a subvencionar o qué planificación tenemos concretamente para la implantación de planes de estudios, que es un fragmento dentro del conjunto de los presupuestos de las distintas universidades y, por lo tanto, de los distritos universitarios.

A este respecto, conviene tener en cuenta, de acuerdo con las estimaciones que ha elaborado muy recientemente el Ministerio de Educación y Ciencia sobre la subvención para gastos corrientes que reciben las universidades, distintos factores correctores, como, por ejemplo, el tamaño de las universidades, esto es, el número de alumnos; el número

de profesores; el grado de experimentalidad de las carreras, porque no es lo mismo que una universidad tenga estudios de derecho, ponga por caso, a que tenga estudios de ingeniería o de medicina, que es la carrera de mayor índice de experimentalidad; la duración de las enseñanzas, porque no es lo mismo que en una universidad se den carreras de ciclo largo o de ciclo corto o unas cuantas de ciclo largo y otras de ciclo corto y en qué número; la antigüedad de las universidades, porque hay universidades recién creadas y universidades que ya son muy antiguas y que están muy estabilizadas desde todos los puntos de vista. Una vez que se han tomado en cuenta todos estos factores correctores, la subvención corriente por alumno se ajusta en gran medida a los valores fijados por lo que podríamos denominar el modelo teórico que se viene aplicando a las universidades que todavía están en el ámbito de competencia de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las diferencias que acaso puedan observarse entre las universidades de este ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia en lo que a subvención por gastos corrientes se refiere, serían, por lo tanto, consecuencia de estos factores correctores, serían consecuencia del diferente tamaño. Conviene tener en cuenta que existen economías de escala dentro de la enseñanza conforme a las cuales en términos generales, podríamos decir que el coste por alumno es proporcionalmente menor cuanto mayor es el tamaño de una universidad, también por el tipo de enseñanzas, como he dicho antes —hay que tener en cuenta, por ejemplo, casos particulares como el de la Universidad Nacional de Educación a Distancia— y por la duración de los estudios a los que antes he aludido. Una vez corregidos estos factores, los recursos públicos que el Estado aporta a las universidades son aproximadamente proporcionales al número de alumnos propios, es decir, excluidos los de los centros adscritos, porque hay universidades que tienen un enorme contingente de alumnos adscritos que aportan unos recursos bien diferenciados de los que podemos considerar alumnos normales. Son proporcionales al número de alumnos y al número de personal, tanto docente como no docente, de las mismas, que es, sin duda, el capítulo principal del gasto.

Por lo tanto, lo que ha calificado S. S. como desequilibrios presupuestarios, si entendemos por éstos las diferencias en los distintos niveles de financiación que reciben las universidades, o no existen o, cuando parecen existir, son consecuencia directa de los diferentes componentes a que he aludido en cada una de las universidades, es decir, a diferencias objetivas entre las universidades.

Sin embargo, también conviene tener en cuenta que las universidades no se nutren exclusivamente de recursos públicos, puesto que gozan de autonomía en la elaboración de sus presupuestos, una vez conocidas las subvenciones para gastos corrientes. Conviene recordar, como le decía, la capacidad que la Ley de Reforma Universitaria otorga a las universidades para generar ingresos adicionales, bien vía contratos o bien programas de investigación con empresas, con entidades públicas, con entidades privadas, realización de cursos de tercer ciclo, *masters*, otros cursos de posgrado, extensión universitaria, ingresos financieros

y subvenciones adicionales de otras entidades públicas o privadas, como comunidades, diputaciones, ayuntamientos, cajas de ahorro, etcétera, y el carácter cíclico de los gastos de capital que pueden alterar, sin duda, los presupuestos de una universidad en un año determinado, como consecuencia de inversiones concretas y puntuales.

Por lo tanto, contestando a la pregunta que me acaba de formular, no advierto desequilibrios entre las distintas universidades o dentro de los distritos universitarios correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cremades.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: A mí me encantan sus comparencias, porque vengo aquí cargada de problemas y oigo a las autoridades académicas, y no existen problemas. ¡Maravilloso! Me duele tener que decir, además con datos oficiales, que realmente no es así. Es cierto que podemos hablar de politécnicas, de universidades más o menos pobladas, y hay datos que, por supuesto, difieren.

Sin embargo, cuando he planteado esta pregunta es porque sí que existen disparidades y aparecen oscilaciones, tanto en universidades transferidas como en universidades del territorio MEC. Si las universidades actuales se ven sometidas a una presión constante de adaptación de su oferta de estudios a las nuevas demandas y necesidades sociales, en España esta presión se está experimentando de forma especialmente aguda en la actualidad, debido al proceso de adaptación de los planes de estudio e introducción de nuevas titulaciones que la reforma ha puesto en marcha o está en vía de hacerlo. Esa es una cuestión que veremos en su momento, pero ahora voy a centrarme en universidades con una ocupación de alumnos muy próxima y en las que existen unas anomalías tremendas en los presupuestos, en el territorio MEC y en las transferidas.

Refiriéndome el territorio MEC, el presupuesto de 1995 por universidades plantea la siguiente discrepancia. En las universidades que tienen una tasa de matrícula próxima a 30.000 alumnos, como son, por ejemplo, las de Zaragoza, Valladolid, Salamanca, la Autónoma de Madrid, Oviedo y Murcia, observamos unas transferencias dispares, porque —y lo digo en el mismo orden en que he citado la anteriores universidades— la de Zaragoza presenta 10.500 millones, la de Valladolid 8.500, la de Salamanca, 8.800, la Autónoma de Madrid 9.426, la de Oviedo 8.637 y la de Murcia 7.000 millones de pesetas. Tanto en los estudios por alumno como en coste de personal docente, etcétera, se plantea esta diversidad que en porcentaje es bastante elevada. Si me refiriera a las universidades de la Generalitat, por ejemplo, en Barcelona, Gerona, Lleida, Rovira, etcétera, también tenemos discrepancias bastante fuertes. No entiendo por qué cuando hablamos de una universidad pública se establece siempre un criterio muy dispar: la lejanía, la influencia, las presiones, pero lo que no se puede admitir en ningún momento es que haya unas discrepancias brutales. Esto no se lo planteo ni siquiera desde el punto de vista político; se lo planteo desde el punto de vista universitario, profesional. Los profesores están cansados, esta-

mos cansados. Hay frases muy contundentes sobre la situación de los profesores, que están desesperados y alarmados; hay miles de conversaciones privadas y de opiniones por escrito.

Me gustaría muchísimo que en los próximos presupuestos de 1996, si todavía puede realizarlos, tenga en cuenta estas pequeñas universidades que, sin embargo, necesitan un incremento y un cuidado en el presupuesto. Insisto, tienen estudios experimentales, pero no son politécnicas; son universidades generalmente de ciudades pequeñas, salvo la Autónoma de Madrid, y su presupuesto es muy dispar. Insisto, Murcia tiene 7.000 millones y Zaragoza 10.500 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (De Toledo y Ubieta): Quiero aclararle que saca una conclusión excesiva de una afirmación mucho menor o muy distinta. No hay una relación causa-efecto en su intervención inicial. Yo lo que he negado es que existan desequilibrios, no he negado que existan problemas. Por lo tanto, cuando yo digo que no existen desequilibrios, lo que quiero decir es que no existen desequilibrios; yo no he dicho que no haya problemas. Naturalmente que hay problemas en las universidades, como los hay en las casas de cada uno, como en el tráfico rodado, como en los ayuntamientos. Los presupuestos para el año 1996, por cierto, los estamos ya previendo.

Su señoría hace muy bien en comparar estas universidades que ha enumerado, que por cierto no corresponden siempre a pequeñas ciudades. Zaragoza no es una pequeña ciudad ni muchísimo menos, sino que está entre las más grandes de España, y Valladolid está en el segmento inmediatamente siguiente; no son pequeñas ciudades, ni muchísimo menos. Son más pequeñas, en efecto, Salamanca y Murcia. Si comparamos tanto la subvención inicial por alumno como los datos económicos en general de las universidades de Murcia, Valladolid, Zaragoza y Salamanca, nos encontramos con que existe un equilibrio absolutamente coherente, en función de todo ese conjunto de variables que le he dicho y en función también de que las universidades, en sus presupuestos, no solo se nutren, como ya le he dicho, del dinero destinado al gasto corriente o al gasto de capital que le envía la administración correspondiente. Por consiguiente, no hallo yo esos desequilibrios entre esas universidades. Las de Valladolid, Salamanca, Murcia Zaragoza y Autónoma de Madrid—esta última tiene una connotación algo diferente respecto a las anteriores— son unas universidades que observan un equilibrio bastante próximo entre ellas, y le puedo dar las cifras de los años 1987 a 1994 para que lo compruebe. Yo he hecho el mismo ejercicio que S. S., porque justamente estas son unas universidades muy comparables, y no se observa esa diferencia. Piense usted en el conjunto de distintas variables que antes le he enumerado y llegará a la conclusión de por qué cada una de ellas tiene esa subvención en el gasto corriente o en gasto de capital. Yo no observo ese desequi-

librio. Sí hay, al parecer, desequilibrios entre las universidades catalanas, pero no es un problema que corresponda a la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia. Y digo al parecer porque así lo manifiestan los rectores catalanes en relación con su administración competente, que es la Generalitat de Cataluña, a través del comisionado de la Presidencia para la investigación y las universidades. Es un problema que se plantea dentro del territorio catalán, habida cuenta de la descentralización y la transferencia de estas universidades desde hace ya mucho tiempo; debe ser en el foro catalán donde se plantee esta cuestión.

— **SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE CONSTRUIR UNA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIEROS TECNICOS DE TOPOGRAFIA EN EL CAMPUS POLITECNICO DE AVILA. FORMULADA POR EL SR. DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001222.)**

— **SOBRE RELEGACION DE LA PETICION DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DE CONSTRUIR UNA ESCUELA DE INGENIEROS TECNICOS DE TOPOGRAFIA EN EL CAMPUS DE AVILA. FORMULADA POR EL SR. DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/001223.)**

— **SOBRE TIEMPO QUE TARDARA EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN ANALIZAR EL PROYECTO QUE ESTABLECE LA PREVISION DE CONSTRUIR UNA UNIVERSIDAD POLITECNICA EN AVILA. FORMULADA POR EL SR. DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 181/001224.)**

— **SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE SE PRECISA UNA NUEVA PROGRAMACION PLURIANUAL PARA AUTORIZAR LA CONSTRUCCION DE UNA UNIVERSIDAD POLITECNICA EN AVILA. FORMULADA POR EL SR. DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 181/001225.)**

El señor **PRESIDENTE**: Las siguientes preguntas, números 9; 10, 11 y 12, si no tiene inconveniente el señor Secretario de Estado, van a ser formuladas conjuntamente. Para ello, tiene la palabra el señor Díaz de Mera.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Señor Presidente, señor Secretario de Estado, señorías, las preguntas que formulo al Gobierno y que, como hemos dicho, pueden ser consideradas conjuntamente, con la benevolencia del señor Presidente y del señor Secretario

de Estado, para su discusión y debate, tienen su causa en otras que, contestadas en forma escrita, son fuente de preocupación desde hace mucho tiempo para los ciudadanos abulenses. Como ustedes saben, Avila, ciudad patrimonio de la humanidad, es un lugar ideal para albergar estudios universitarios, pero es también la capital de provincia que mayor déficit y carencias tiene en este sentido.

La historia democrática reciente de España no ha sido generosa con Avila. El llamado Estado de bienestar no se ha detenido en nuestra ciudad para dotarnos de unos elementales estudios universitarios, que permitan que nuestros hombres y nuestras mujeres jóvenes se formen sin tener que abandonar nuestra tierra. Con los primeros gobiernos de UCD asistimos a la creación de un colegio universitario de medicina, y la resultante, después de doce años de gobiernos socialistas, no ha podido ser más decepcionante. Ustedes cerraron el colegio de medicina y comprometieron, tras fuertes resistencias ciudadanas, crear un campus politécnico, topografía, telecomunicaciones, telemática y sistemas electrónicos, pero no han creado nada, aunque matizo a continuación esta rotunda afirmación. Sí, el 12 de octubre de 1991 crearon la escuela de topografía, sin edificio y sin financiación. Entonces, se acogieron en precario a las instalaciones que generosamente cedió la Diputación Provincial de Avila, dado que de inmediato se iba a construir el nuevo edificio en el nuevo campus. La realidad es que en ellas siguen y siguen igualmente en precario. Estos estudios de topografía empezaron un 11 de noviembre, como sabe el señor Secretario de Estado, sin edificio propio, sin material, sin mobiliario, sin despachos. Ocuparon el colegio de medicina y compartieron espacio con los alumnos de tercero, hasta finalizar el curso 1992-93. El Ministerio no aportó ni el dinero para las prácticas de primer curso, que empezaron en enero, y tuvieron que ser financiadas detrayendo precipitadamente fondos del presupuesto de la Universidad de Salamanca. En los años siguientes, y para poder comprar el costoso material de prácticas, hubo que recurrir a la Caja de Ahorros de Avila y firmar un crédito puente por importe de once millones de pesetas, que avaló la Diputación Provincial a través de su Fundación Cultural Santa Teresa. Hoy, tres años y medio después de la creación de la escuela de topografía, siguen en precario, no tienen edificio ni mobiliario ni despachos, todo pertenece a la Diputación, a los abulenses, y no pagan ni un duro a la corporación provincial y no pagan un duro a los abulenses, ni siquiera pagan una cuota por alquiler.

Cita, y abro comillas: En el anexo de inversiones públicas del cuatrienio 1992-95, y a petición de la Universidad de Salamanca, se efectuó la inclusión de las obras de construcción de la Escuela de Ingenieros Técnicos de Topografía, para ser ubicada en el campus de Avila y con iniciación en el ejercicio 1995. Son palabras literales del señor Ministro, rubricadas el 20 de octubre de 1994 y publicadas por los boletines de esta Cámara en respuesta a este Diputado. Las restricciones presupuestarias del siguiente ejercicio —continúa diciendo el señor Ministro— impidieron que esta programación se mantuviera, al significar inicio de obra nueva. Consiguientemente y al continuar hasta la actualidad dichas limitaciones presupuestarias, los anexos

sucesivos no recogieron este proyecto de inversión, estando ahora mismo en lista de espera, pendiente de que se disponga de suficiencia presupuestaria a medio plazo.

Señor Secretario de Estado, tienen ustedes la falta de pudor de reconocer, en una misma declaración, el cumplimiento obligado de un requisito previo, cual es el de la inclusión de las obras en la programación plurianual 1992-95, y, al tiempo, negar, suprimir, anular el compromiso con los abulenses, invocando banalidades —y le aseguro que utilizo un calificativo demasiado benévolo— para definir la realidad. Señor Secretario de Estado, ¿por qué los abulenses, que somos los más necesitados, los que más y mayores carencias universitarias tenemos, hemos de padecer las restricciones presupuestarias que ustedes han generado con despilfarros inconvenientes y con su ineficaz manera de distribuir los dineros públicos? ¿Por qué tiene que pagar Avila y su Diputación una escuela cuando es la obligación de ustedes dotarla y albergarla convenientemente? ¿Por qué Avila tiene que someterse a una lista de espera a medio plazo cuando somos los primeros en carecer de todo? ¿Dónde tenemos que buscar los abulenses para encontrar la necesaria solidaridad que deriva del Estado del bienestar socialista? ¿Cómo compensarán a los abulenses por el ahorro que es consecuencia de no financiar un edificio propio para topografía? ¿Por qué no pagan ni el alquiler que deriva del uso del edificio y el mobiliario?

Yo les diré cómo nos van a compensar, si usted me permite esta presunción en términos negativos. Nos van a compensar negándose a construir el campus politécnico que prometieron y esperando que lo resuelvan otros. Una referencia. El 13 de enero de 1994, a la reunión en la Dirección General de Educación asisten el Rector entonces, el Delegado del Gobierno de Castilla y León, el Gobernador Civil de Avila, el Director General de Enseñanzas Superiores, el Alcalde de la ciudad y el Presidente de la Diputación. Resultado real: el MED manifiesta que no hay voluntad política de crear el campus en Avila. Eso era lo sustantivo y lo verdaderamente decepcionante. No diré que nos engañaron, pero diré que ocultaron la verdad con una maniobra dilatoria, consistente en que el entonces rector, el señor Feroso, remitiera al Ministro un estudio, fechado en marzo de 1994, en relación con el campus politécnico de Avila, esperando seguramente el horizonte de las transferencias a la Junta de Castilla y León para que ahí se diluyan o transfieran también los compromisos incumplidos.

Tengo en mi poder la transcripción de las declaraciones del señor ministro en su visita a Avila, el 6 de junio de 1994, donde está muy claro lo que digo: falta de voluntad política, amparada, eso sí, en la exhaustiva planificación y en que lleguen luego las transferencias para que la Junta asuma.

Nos ocultan la verdad ahora también, por no decir que nos engañan ahora también. Vuelvo a las abandonadas comillas de hace un rato que acogen las palabras del señor ministro: el resto del proyecto —se refiere al campus aunque le llama universidad politécnica— continúa siendo analizado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Y sigue: en tanto no se incumpla la propuesta de la Universi-

dad de Salamanca en lo correspondiente a la programación plurianual de dicho departamento, no podrá pensarse en autorizar unas enseñanzas que precisan de instalaciones para su implantación y desarrollo. Fin de la cita.

¿Cómo puede explicar el señor secretario de Estado que el ministerio tarde cuatro años en analizar este proyecto para Avila? ¿Por qué, desde mayo de 1991, con intervención de la Junta de gobierno de la Universidad de Salamanca y del Consejo Social, con la memoria sobre programación aprobada, se piden varias titulaciones para la Universidad de Salamanca, en total más o menos 33, y para Avila telecomunicaciones, telemática y sistemas electrónicos; a Salamanca se le concede la mayoría y a Avila no se le concede ninguna? ¿Por qué, desde que se aprobó por el MEC la programación cuatrienal 1992-95 sobre ampliación de instalaciones, Salamanca ha invertido y ha gastado 14.000 millones de pesetas y Avila cero pesetas? ¿Por qué quiere el señor ministro que Salamanca incluya el campus de Avila en la programación plurianual si ya saben los abulenses, por expresa declaración del Gobierno, para qué ha servido la ya producida y la ya incumplida programación plurianual referida al período 1992-95?

Finalmente, señor secretario de Estado, valoro muy positivamente los últimos y recientes gestos, de los que le supongo bien informado, de los que le supongo incluso promotor, que dan a entender un esperanzador cambio de actitud en lo que hasta ahora ha sido discriminación y cicatería para con el proyecto universitario abulense, pero mi valoración no está exenta de razonable desconfianza. Por eso soy y seré reivindicativo y también desconfiado. Saludo con esperanza los propósitos del nuevo rector salmantino, que se muestra muy confiado en la realización del campus, aunque su posible soporte financiero resulte muy vulnerable. Los fondos de programación Feder 1995-99 —2.690 millones, creo— habrá que esperar, para su utilización en Avila, dos circunstancias muy importantes: que no se cubran todas las expectativas y que se produzca un hueco en la segunda petición a Bruselas. Sólo entonces cabría hablar de prioridad para el proyecto abulense. Sinceramente, pienso que son circunstancias demasiado remotas para hablar en puridad de nuevo horizonte o de nueva voluntad política para resolver. Vamos a seguir trabajando con responsabilidad, para que ustedes cumplan cuanto antes su compromiso, denunciando al tiempo cualquier maniobra o cualquier gesto que pueda tener connotaciones electorales próximas y que pueda servir para defraudar, una vez más, la buena fe de los abulenses.

No queremos un campus a partir del año 2000, señor secretario de Estado; queremos un campus inmediatamente, comprometido. Estamos muy felices con que en octubre empiece Hidrología, que por cierto —y nos alegramos de ello— no ha tenido tantos inconvenientes, pero ¿cómo vamos a tener Hidrología? ¿En el mismo edificio en que está funcionando Topografía? No, lo conveniente es que funcione en el nuevo campus.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (De Toledo y Ubieto): Señor diputado, ha utilizado usted en su intervención una enorme cantidad de grandes palabras, al punto de que, incluyéndome en un plural, me ha acusado de no tener pudor. Le aseguro que soy un hombre pudibundo, dentro de los límites de la sociedad actual y, por tanto, rechazo absolutamente ser un individuo impúdico, como usted me ha acusado.

Dentro, sin embargo, de todas esas palabras, que han sido siempre insultantes o descalificatorias, salvo hacia el final de su intervención, se ha olvidado usted de una absolutamente fundamental y que, a diferencia de todas las que ha utilizado usted, está en la Constitución Española, que es la autonomía universitaria. No hay ni se puede plantear a la Administración competente una contraposición entre Avila y Salamanca. Hay una Universidad de Salamanca cuyo distrito abarca la provincia de Avila, además de Zamora y de la propia Salamanca, que en un futuro próximo seguramente será un distrito interuniversitario del conjunto de las cuatro universidades de Castilla y León, de acuerdo con las manifestaciones que hacen los actuales responsables del Gobierno regional. Por consiguiente, a la hora de analizar o de utilizar todo ese conjunto de argumentos que ha utilizado, debe usted atender esta cuestión fundamental de la autonomía universitaria y preguntarse no tanto por qué el ministerio ha puesto en Salamanca y no ha puesto en Avila, sino por qué la Universidad de Salamanca, en el uso de su autonomía universitaria, pide unos determinados estudios para la ciudad de Salamanca, para la ciudad de Zamora o para la ciudad de Avila o no lo ha hecho para la ciudad de Avila. Es esta autonomía universitaria, evidentemente, en los términos definidos por la Ley de Reforma Universitaria, que es muy amplia, y en los términos aclarados por el Tribunal Constitucional, es en esos términos de la autonomía universitaria, repito, donde se debe enmarcar este problema de Avila. De ahí que no sea la Administración la que cierre o tome la iniciativa de cerrar el colegio donde se impartía la enseñanza de Medicina, sino que sea la Universidad de Salamanca la que toma la decisión y solicita que se cierre, aportando en su momento datos económicos absolutamente contundentes al respecto —lo mismo ocurrió en Soria— que llevan a la desaparición de esta carrera, que se impartía, sólo en su primera parte, en la ciudad de Avila.

Conoce bien el señor diputado, sin duda alguna, la voluntad que desde la Dirección General de Enseñanza Superior ya puse de manifiesto, y ahora lo hago desde la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para tratar de conjuntar todas las opiniones, de concitar todas las voluntades, de llegar a una solución clara. De ahí que se celebraran distintas reuniones con absolutamente todos los representantes de la provincia de Avila (Diputación, Ayuntamiento, representantes provinciales, representantes ante el Parlamento regional, representantes a nivel nacional, Rector de la Universidad de Salamanca, etcétera) para discutir cuáles podrían ser las distintas soluciones que se le podrían dar a Avila dentro del ámbito universitario, y fue la voluntad —no ánimo de engaño— de ir haciendo una

transferencia normalizada la que nos llevó a pensar entonces, y a mí en particular, que en estas conversaciones debía estar ya presente la Junta de Castilla y León y así en efecto sucedió por medio del Director General de Educación de la Junta de Castilla y León, que manifestó también de nuevo —debo agradecerse, y también debo agradecerse a su Gobierno— una excelente buena disposición para tratar del asunto, como sigue manifestándola en la actualidad. Conoce bien el señor diputado que a lo largo de este curso académico de nuevo hemos buscado esa unión de voluntades para alcanzar una solución respecto de los planteamientos que hace. En todo caso, será siempre con respeto al ámbito de autonomía universitaria.

Contestando concretamente a la cuestión que de manera más singular ha señalado, le diré que en fecha 18 de marzo del año 1994 tiene lugar la petición formal de la Universidad de Salamanca (sin esa petición formal la Administración no puede hacer nada al respecto), en uso de su autonomía, para la construcción del denominado corriente-mente politécnico de Avila, que incluía dos titulaciones en realidad, la de ingenieros técnicos topógrafos y la de ingenieros técnicos en telecomunicaciones, con tres especialidades, una sola titulación con tres especialidades: telemática, sistemas de telecomunicaciones y sistemas electrónicos. Ello teóricamente supondría una oferta capaz de atender a unos 2.400 alumnos, siendo el coste estimado por la universidad en torno a la cifra que ha manejado S. S., de 2.690 millones de pesetas.

Sin embargo —le reitero la fecha, 18 de marzo de 1994— la fecha tardía en que ha tenido lugar esta petición no ha permitido su eventual inclusión en la programación de inversiones universitarias del Ministerio de Educación y Ciencia en regiones de objetivo 1 dentro del programa de Fondos de Desarrollo Regional, al estar esta programación para el período 1.º de enero de 1994 al 3 de diciembre de 1999 totalmente vinculada a la cofinanciación de estos proyectos con fondos Feder, como acabo de decir. Obviamente la fecha de cierre para presentar a las autoridades de Bruselas la lista de proyectos para ser autorizada la cofinanciación fue muy anterior al 18 de marzo de 1994. No obstante, el 26 de abril de 1994, es decir, un mes después de recibir la petición de la Universidad de Salamanca, el Ministerio de Educación y Ciencia formaliza la inclusión de esta inversión en la lista de preprogramación a la espera de que pudiera tener lugar alguna incorporación adicional al citado programa Feder en algún momento del período 1994-1999, de acuerdo con la normativa que está establecida por las autoridades competentes. Por tanto, estamos en ello.

Finalmente, en la actualidad se están desarrollando conversaciones para llegar a una solución al respecto. He tenido ocasión de conversar con distintos representantes de los intereses políticos, sociales y económicos de los abulenses, así como con el Rector de la Universidad de Salamanca, y efectivamente por razones bastante obvias no ha habido esa resistencia de poner la ingeniería técnica de obras públicas, rama o especialidad de Hidrología, porque se aproxima muchísimo en la utilización de los medios con que ya cuenta Topografía.

La disposición, al parecer, de la Diputación Provincial de Avila, de los ayuntamientos, del rectorado, de los representantes, es muy buena; la disposición del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Junta en cuanto a administraciones saliente y entrante dentro del proceso de transferencias, también lo es, y yo creo que podremos alcanzar una solución satisfactoria en el plazo más breve posible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Díaz de Mera.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Valoro y agradezco mucho las sinceras manifestaciones del señor secretario de Estado, pero sinceramente me siguen pareciendo insuficientes y un poco imprecisas; le voy a decir por qué. Antes de ello quiero decirle que cuando he hecho la referencia al término impúdico no estaba en mi cabeza, ni lo está en absoluto, después de escucharle y de conocerle, imputarle impudicia alguna al señor secretario de Estado. Es una manifestación que ha de ser considerada en el contexto político referida a una forma de comportarse con relación a la provincia de Avila y a los intereses abulenses por parte del Gobierno socialista, pero en modo alguno hace referencia a su persona.

Me habla de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria usted sabe mejor que yo es la gran coartada dialéctica que se utiliza con cierta frecuencia y con mucha generosidad por parte del Ministerio, del MEC, cuando le conviene utilizar esa autonomía para decir que no, y otras veces, cuando no conviene a los intereses de programación general del ministerio, entonces utilizarla en sentido contrario. Usted sabe, igual que yo, que ninguna autonomía universitaria es capaz de cerrar un colegio universitario de Medicina sin contar con la autorización del Ministerio de Educación y Ciencia. Por tanto, haga el favor de no utilizar esos argumentos que nada tienen que ver con la realidad.

En lo que se refiere a reuniones con representantes abulenses, coincidido con usted en que la disposición y la voluntad de la Junta es absolutamente constructiva, como lo es la de su director general, el señor López, pero todo ello va de la mano de un compromiso ministerial en términos de financiación y de programación.

Dice usted que el día 18 de marzo de 1994 es cuando se produce la petición formal de la Universidad de Salamanca. No es eso lo que dice el señor Fermoso. Tengo aquí testimonios documentales y gráficos donde en titulares bien grandes se dice: Fermoso culpa al Ministerio de Educación y Ciencia porque, según él, la memoria y otros documentos se remitieron en el año 1991.

En lo que se refiere a la problemática de la financiación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, usted lo ha dicho con toda claridad, lo que ocurre es que, además de con toda claridad, lo ha dicho con toda sutileza. Ha dicho: estamos a la espera de; a la espera de significa tanto como en lista de espera; es decir, que las manifestaciones de prevención, de duda y de sospecha que yo he manifestado tienen mucho que ver con la realidad y lo corroboran las palabras del señor secretario de Estado.

En cualquier caso, quiero terminar mi intervención haciendo un canto a la esperanza y creyendo en la buena fe de

las autoridades ministeriales, porque así me lo demanda mi ciudad y así me lo demanda mi provincia.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (De Toledo y Ubieto): El ministerio no hace uso alternativo ni uso tramposo de la autonomía; no es una gran coartada dialéctica ni de lejos. La autonomía es una realidad definida en la Constitución, acogida a la Ley de Reforma Universitaria, e interpretada por el Tribunal Constitucional. De manera que tenemos muchísimos elementos como para dedicarnos alegremente a hacer uso alternativo de la autonomía. La autonomía universitaria es extraordinariamente importante y a veces a las administraciones no molesta que exista, porque no nos permite disponer directamente como querríamos, de determinados asuntos universitarios, pero la autonomía universitaria es una reivindicación secular en España que fue recogida en la Constitución de 1978 y desarrollada por una Ley propugnada por el Gobierno socialista.

Por consiguiente, no hacemos uso alternativo, no hacemos un vaivén. Si no hay una solicitud de la Universidad de Salamanca para que se cierre el colegio universitario que impartía Medicina en la ciudad de Avila, si no hay una demostración de la ineficiencia de la dedicación de determinados recursos a la producción ni siquiera del primer ciclo (porque no se ajustaba exactamente a una carrera cíclica), un primer ciclo de Medicina en la ciudad de Avila, si no hay esa actuación de la universidad, el ministerio no habría tomado la iniciativa de llevar al cierre que tiene que pasar por otro conjunto de trámites, entre los cuales está la intervención de la Administración competente. Es en uso de la autonomía universitaria como la Universidad de Salamanca solicita el cierre del colegio universitario de Medicina. Corresponde a ese ámbito; no es un uso alternativo, es una realidad.

En cuanto a las cuestiones de fecha, usted está utilizando unos titulares de periódicos, yo le estoy hablando de expedientes administrativos registrados en el Ministerio, y la fecha que, conforme a esos expedientes administrativos, que están a su disposición como a la de cualquier ciudadano legitimado para ello... (El señor Díaz de Mera y García Consuegra pronuncia palabras que no se perciben.) Sí, pero al Ministerio le llega una concreta solicitud en una determinada fecha. Que el Rector de una universidad haga manifestaciones en el periódico, que su Junta de Gobierno se reúna, que incluso acuerde y fije en actas, no quiere decir que después se traslade al Ministerio, que no está en Salamanca, precisamente. Nosotros nos guiamos por solicitudes formales, y esa solicitud formal ingresa en el Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, el 18 de marzo de 1994, es decir, absolutamente a destiempo.

Pregúntese o pregúntele a los responsables de la Universidad de Salamanca por qué lo mandaron en esa fecha; pero en el respeto absoluto, y no en el uso alternativo de la autonomía universitaria, en el respeto absoluto —repito—

hacia esa autonomía universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia no le voy a preguntar yo por qué ha dado traslado en una fecha y no en otra; es cuestión que exclusivamente compete a la Universidad de Salamanca. En la medida que no ha vulnerado ninguna ley, en la medida que no ha cometido ninguna irregularidad, cuyo control sí correspondería a la Administración educativa, la Universidad de Salamanca puede acordar o mandar los papeles conforme le peta, siempre que no cometa ilegalidad o irregularidad alguna. En esa fecha lo hizo y ya estaba fuera de la posibilidad de programación.

En cualquier caso, termino como usted. De la voluntad de todos manifestada tanto por los representantes de Avila, de todo el ámbito ideológico o partidario que en esa provincia existe, como de la propia universidad, en este momento de la Universidad de Salamanca, como de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, espero que se derive un acuerdo satisfactorio en orden a la implantación de determinados estudios en la ciudad de Avila dependientes de la Universidad de Salamanca.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia del señor Secretario de Estado de Universidades, y pasamos al resto de preguntas que van a ser contestadas por el señor Secretario de Estado de Educación.

— **SOBRE CENTROS EN QUE SE HA PUESTO EN MARCHA EL PLAN DE VOLUNTARIADO PARA UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR EN EL CURSO 1994-1995. FORMULADA POR EL SEÑOR CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA, GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/001395.)**

El señor **PRESIDENTE**: La primera pregunta es la que lleva el número 14 del orden del día, la 1.395, que ha sido formulada por el señor Carreño Rodríguez-Maribona. Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: En primer lugar, lamento por falta de comunicación, estando enfrente, en mi despacho, y teniendo la pregunta número 13, haya llegado tarde, cuando mi deseo, evidentemente, era que las preguntas se formularan y cumplir mis obligaciones y compromisos. Agradezco la intervención del señor Cholbi, y no puedo agradecer la intervención del señor Cortés Elvira, que podré leer en el acta taquigráfica y en el «Diario de Sesiones». Voy a formular esta pregunta, e insisto en que lamento también este desconocimiento total del orden de las preguntas. Mi sorpresa es que ahora se veía la pregunta número 12, y saltando la 13 vamos a la 14; se ha alterado el orden del día y me encuentro con la pregunta 14.

Por tanto, paso a preguntar sobre los centros en que se ha puesto en marcha el plan de voluntariado para utilización de instalaciones deportivas fuera del horario escolar del curso 1994-95. Quiero significar que el plan de exten-

sión de la educación física tenía y tiene tres partes: una, la construcción de instalaciones deportivas, de gimnasios y pistas polideportivas; una segunda parte, la de preparación o formación y dotación de especialistas en educación física y profesores de educación física, éstos ya para institutos; y una tercera parte, que no es menos importante, y es que mediante un convenio suscrito por cada ayuntamiento con el Ministerio de Educación y Ciencia, se establecía una fórmula y compromiso de ambas partes para utilización extraescolar, extralectiva de las instalaciones deportivas del centro, entre otras. Ya se han firmado estos convenios con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos desde 1988.

Vamos ahora a analizar solamente esta tercera parte. Ya he dicho que no puedo formular la pregunta número 15, sobre la primera parte, en el ayuntamiento, de Abarán (Murcia), sobre la cual estaba muy interesado en que me informara. Pero aun cuando exista aquel compromiso, convenios ayuntamientos-MEC y comunidades autónomas y el decreto correspondiente, es lo cierto que la aplicación del convenio, el cumplimiento ha tropezado con obstáculos por parte de las APA, obstáculos en cuanto a funcionamiento fuera del horario y garantía de cuidado de los centros, y solamente en el curso actual 1994-95 se ha iniciado parcial desde luego tímidamente y en plan experimental, dentro de aquellas 77 medidas del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por todo ello, formulo esta pregunta al Secretario de Estado de Educación.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarla, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Muchas gracias por la pregunta, porque me permite también comentar algunas de las iniciativas que el Ministerio está desarrollando.

Nosotros creemos que la utilización de los centros públicos en horario extraescolar para actividades deportivas, pero también para otro tipo de actividades, debe servir para que los centros públicos sean más valorados, para que rentabilicen más sus instalaciones y también, lógicamente, para que los alumnos desarrollen determinadas habilidades específicas en horario de tarde. Entre esas habilidades específicas está todo lo que se refiere a la educación física y a las actividades deportivas, en sus múltiples vertientes. Animados por esta idea, el Ministerio presentó —como usted bien sabe— un proyecto para mejorar la calidad de los centros públicos. En ese proyecto, presentado en enero de 1994, incorporamos como una de las iniciativas importantes este tipo de actividades extraescolares, que se debían empezar a poner en marcha en el curso presente, en el curso 1994-95, y animamos a los centros para que voluntariamente pusieran en marcha estas iniciativas. Ese ánimo se vio acompañado igualmente de un conjunto de ayudas o de colaboraciones económicas, y también de participación de otros sectores, bien de la comunidad educativa, bien de sectores ciudadanos, para poder poner en marcha estas iniciativas. Incrementamos las ayudas a los centros, para que

podieran tener más recursos a fin de poner en marcha estas actividades. Animamos a las asociaciones de padres de alumnos especialmente, pero también a otras asociaciones, especialmente de tipo deportivo, a que colaboraran con los centros y regulamos una figura que nos parece importante, la figura del voluntario en favor de la educación, que sin ningún tipo de retribución, de forma altruista, considerara oportuno dedicar su tiempo a trabajar en los centros públicos; a tal efecto existe la orden ministerial en relación con la figura del voluntario en los centros públicos de enseñanza. Fruto de este tipo de iniciativas ha sido la respuesta importante de muchos centros para llevar a la práctica estas actividades. He de reconocer que entre ellos están aquellos que ya lo hacían; es decir, no ha comenzado este proyecto de la nada. Este proyecto surge de experiencias anteriores, y lo que hemos tratado de hacer ha sido reforzar, animar, ayudar e incorporar a otros nuevos, que al comprobar que era una iniciativa positiva, tuvieran medios suficientes para llevarlas a la práctica.

Le puedo exponer, de forma tal vez algo fría, los datos de que dispongo en este momento. Estamos haciendo una valoración de cómo se va desarrollando este programa. No ha terminado el curso y, lógicamente, desconozco aquellos aspectos en los que ha funcionado bien y aquellos otros aspectos en los que ha funcionado menos bien. En todo caso, sí sé que hemos ampliado los recursos económicos para esta actividad, hemos regulado la figura del voluntario, hemos animado a las asociaciones de padres a que participen y, en este sentido, se ha puesto en marcha en los centros una dinámica importante para conseguir utilizar de forma creativa aquellos horarios que, en muchas ocasiones, el centro estaba cerrado. Los datos —se los puedo enviar— son muy pormenorizados, le expongo los generales, aunque los tengo también desglosados por provincias, si tiene usted interés en conocerlos. En los centros de educación primaria, son 707 el número de centros que, en este momento, realizan algún tipo de actividad dentro del programa que llamamos de apertura de los centros, de los cuales, 499 se refieren a actividades deportivas. Otras actividades no deportivas son la biblioteca, los talleres artísticos, las musicales, el teatro, las actividades culturales. En secundaria, el número de centros es 287, y las actividades deportivas un número proporcionalmente superior, 237. El número de centros de secundaria cuyo porcentaje de actividades extraescolares está orientado a las deportivas —me atrevo a hacer la comparación—, en este momento es sensiblemente superior a lo que sucede en primaria, que siendo mayoritarias las deportivas, distribuyen algo más sus actividades. Como le decía, tengo también los datos por provincias y no dispongo en este momento de una valoración concreta, pero sí tengo la valoración general de esta iniciativa: El Ministerio cree —como estimo que así lo consideran muchos sectores ciudadanos— que utilizar los centros para actividades extraescolares y animar a que se responsabilicen los centros mediante convenios con los ayuntamientos e incorporando profesores o personas voluntarias o, en su caso, incorporando a monitores, es una iniciativa positiva y que va a favorecer el mejor funcionamiento de los centros públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARRERO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Sólo quiero hacer alguna pregunta.

El programa inicial creo recordar que era poner en marcha este plan de instalaciones deportivas en jornada extraescolar: 1.000 centros y un presupuesto de dos millones de pesetas; es decir, dos millones por centro y 2.000 millones de pesetas. Como digo, es la idea que tengo. No tengo la fecha de la Orden Ministerial y me gustaría, señor Marchesi, que me la facilitara.

Quisiera saber si es cierto o no lo realizado. Lo previsto era 1.000 centros, a dos millones de pesetas, 2.000 millones. El dato que me ha leído son 736; bueno, el 73 por ciento no está mal, en mi opinión, en cuanto a porcentaje de puesta en marcha, aunque con años de retraso, como he dicho en mi primera intervención. Al fin se ha puesto en marcha. Me sorprende, porque ayer estuve en contacto con un instituto en San Blas, el Instituto Barrio de Bilbao, que lleva realizando este trabajo 10 años de forma honorífica, voluntariamente, con un esfuerzo muy meritorio y que, como éste, supongo que hay bastantes. Es el que me ha facilitado el dato de la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia: 1.500.000. Ahí sí que nos hemos encontrado una rebaja del 25 por ciento, rebaja que hubiera querido comentar en cuanto a la tarjeta Iberia-Aviaco, y no he tenido oportunidad, con el Secretario de Estado para el Deporte. Pero nos hemos encontrado una rebaja, como digo, del 25 por ciento en la asignación prevista, otra rebaja del 26 por ciento del número de centros, y al sumar esas rebajas el resultado, antes de terminar el curso, está superrebajado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): También haré unos breves comentarios.

Creo que no hay rebajas. Nosotros no nos planteamos inicialmente un número ideal de centros. La cifra de 1.000 nunca la ha manejado el Ministerio. El Ministerio planteó inicialmente una cifra mínima, porque éste es un trabajo voluntario, de 200 centros, ésa fue la cifra inicial, y sí que hablamos de los 2.000 millones, eso es muy cierto; hablamos de esa cifra porque no sabíamos, fue un tanteo para ver qué sucedía. Nos hemos visto gratamente sorprendidos de que no solamente hayamos superado esos 200, sino que me atrevo a decir que son —me habla usted de las deportivas— en total, 707 en primaria, 287 en secundaria, es decir, que son 994. Nunca hablamos de los 1.000, pero, en todo caso, es una cifra muy importante.

Lo que sí es cierto es lo de los 2.000 millones. Me habla usted de que el Barrio de Bilbao ha recibido proporcionalmente menos dinero del que podía esperar y posiblemente otros centros también. Esto ha sido debido a que no sabíamos cuál era la respuesta que iba a haber. Teníamos una cantidad máxima disponible, pero la distribución de esas

cantidades se ha hecho en función de los proyectos de los centros. Igual que ha habido 900, podía haber habido 1.500 ó 300; es decir, que nuestro interés era animar, pero la respuesta incluso ha superado nuestras expectativas, y hemos distribuido los recursos un poco en función de la experiencia, en función de los programas, en función de las necesidades. Sin duda, el Barrio de Bilbao es uno de los institutos pioneros, como usted ha dicho, y yo lo comparto plenamente. He de reconocer que muchas de las ideas que hemos puesto en marcha en este proyecto proceden de la experiencia del Barrio de Bilbao. De la misma manera que usted me comenta que estuvo en el Barrio de Bilbao, le digo que yo también estuve hace un año viéndolo. Como usted sabe, ahí se ha creado una asociación deportiva, lo cual nos ha servido para desarrollar también esa idea, porque frente a otras iniciativas de la asociación de padres, o asociación de antiguos alumnos, el Barrio de Bilbao tuvo, creo, el acierto de incorporar a los padres, a los antiguos alumnos, a los voluntarios, en una asociación de carácter deportivo que ya tiene un rodaje muy importante y en la que, como usted sabe, recogen ya por su experiencia, que es lo que nos gustaría que hicieran otros centros, recursos propios que les permiten financiar la actividad. Esa es la vía. Dado que nuestro objetivo es conseguir que el 100 por cien de los centros realicen estas actividades, no podemos incrementar los recursos hasta los 10.000 ó 12.000 millones que previsiblemente costará, si estamos en un 20 ó en un 25 por ciento, poner en marcha esto.

¿Qué es lo que queremos? Una aportación inicial más a aquellos que tienen más dificultades, que conduzca a que progresivamente el propio centro vaya autofinanciándose por sus iniciativas propias con una ayuda más pequeña de la Administración y mayor a los nuevos centros que se incorporen. Ese va a ser un poco el desarrollo del programa que queremos impulsar. En todo caso, creo que, por lo que le he entendido, coincidimos, más allá del baile de números, en la filosofía de fondo, de conseguir que las actividades deportivas tengan un papel importante en las actividades extraescolares de los centros.

— **SOBRE SITUACION ACTUAL DE LA FORMACION PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA EN CUANTO A DOTACIONES PRESUPUESTARIAS. FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN (GRUPO POPULAR).** (Número de expediente 181/001398.)

— **SOBRE SUBVENCIONES QUE RECIBEN EN LA CIUDAD DE MURCIA LOS CENTROS PRIVADOS DONDE SE IMPARTE LA FORMACION PROFESIONAL. FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN (GRUPO POPULAR).** (Número de expediente 181/001399.)

— **SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN FORMACION PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE MURCIA,**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR DICHO ORGANISMO. FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/001436.)

— **SOBRE MEDIDAS PARA SOLVENTAR LA SITUACION ANOMALA QUE SE DA EN CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL QUE SUPERAN LA «RATIO» EXIGIDA. FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/001437.)**

— **SOBRE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL EN LOS QUE SE IMPARTE UN SEGUNDO IDIOMA, ASI COMO MOTIVOS POR LOS QUE SE HA SUPRIMIDO LA LENGUA ITALIANA, FORMULADA POR LA SEÑORA CREMADES GRIÑAN (GRUPO POPULAR). (Número de expediente 181/001438).**

El señor **PRESIDENTE**: El resto de las preguntas han sido formuladas por la señora Cremades, quien me ha hecho saber que, si no tiene inconveniente el señor Secretario de Estado, va a proceder a una acumulación.

Rogaría a su señoría que al comienzo indique los bloques que va a hacer de las diferentes preguntas.

Para formular las mismas, tiene la palabra la señora Cremades.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Desearía que me contestase el señor Marchesi de forma independiente la pregunta 1.399 y luego formar un bloque con las preguntas 1.398, 1.436, 1.437 y 1.438.

El señor **PRESIDENTE**: Puede S. S. comenzar por la 1.399 ó por el bloque, como desee.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Inicio las preguntas por la que formulo de forma independiente y después haré las restantes.

Bienvenido, señor Marchesi, a esta Comisión de Educación. Me gustaría que me resolviese esta incógnita que tengo respecto a la dotación de centros privados en formación profesional en Murcia, porque esta pregunta fue formulada por escrito, con objeto de recibir una documentación del Ministerio. Sin embargo, me quedé perpleja porque la contestación fue nula. Parece ser que no había ningún centro subvencionado por este Ministerio.

Me gustaría que me diese algunos datos, porque, lógicamente, sí conozco centros que están subvencionados y, además, me parece que habría que potenciarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Le contesto con mucho gusto.

Por lo que yo conozco, en la ciudad de Murcia en este momento hay ocho centros privados concertados de formación profesional, con 30 unidades de primer grado, 29 en el sector servicios y una del sector industrial, y 11 de segundo grado, todos ellos de la rama administrativa.

A partir de ahí, las cuentas son muy sencillas. El módulo económico por unidad escolar viene establecido en la Ley de Presupuestos; simplemente es cuestión de hacer la multiplicación de las unidades. Se la voy a hacer. FP-1, las ayudas anuales que reciben los centros son de 234.859.509 pesetas. Los de FP-2 son 81.600.431 pesetas. Puestos a seguir haciendo operaciones aritméticas le hago ya la suma total: 316.459.930 pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cremades.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Agradezco su información porque, ya lo he dicho anteriormente, no sé quién sería el encargado de dar esa respuesta nula en el Ministerio. Simplemente quería conocer estos datos.

El señor **PRESIDENTE**: Si su señoría lo desea, puede formular el resto de preguntas del bloque.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Con la benevolencia del señor Presidente, al formular conjuntamente las preguntas de formación profesional, mi intervención será detallada, pero no por ello prolija.

El sistema educativo y su mercado, demandas de familia y estudiantes, en relación con las ofertas de educación, reflejan y reproducen la sociedad. En este sentido, las dificultades y formas de organización de la formación profesional deben situarse dentro del tejido social; esto permite comprender el papel que la formación profesional desempeña en la sociedad.

Mis diversas preguntas están relacionadas con cuestiones concretas y puntuales que se refieren a estructuras de los centros, la falta de espacios adecuados a las temáticas implantadas, la falta de dotación de material requerido para las diversas especialidades del segundo módulo de formación profesional. Los laboratorios de idioma son inexistentes en más de un centro de formación profesional y hay dificultades para la docencia de idiomas; uno de los idiomas elegidos —un alto índice lo demuestra así— es el inglés, lo que permite acceder al campo informático y a la economía principalmente, pero un segundo idioma era elegido, el italiano, por la proximidad y la incidencia en la moda, comercio y turismo especialmente y, sin embargo, se ha suprimido de un plumazo en casi todos los centros este idioma.

También debo lamentar que el profesorado asociado no tenga dedicación plena; la falta de capacitación de gran parte del profesorado; una **ratio** desequilibrada, como se demuestra en las ramas de sanidad y de formación administrativa, que se eleva a 1,82, aproximadamente. En fin, son datos, son cuestiones que si bien hacen referencia a Murcia, la verdad es que podía haberlas extendido al ámbito peninsular.

También debo lamentar en ese conjunto de problemas, de caos que en educación compensatoria es notable el bajo cómputo de horas dedicadas a estos objetivos. En fin, todas son cuestiones que estaban formuladas detalladamente en las preguntas y me gustaría que el señor Marchesi me diese alguna orientación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marchesi.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): He de reconocer inicialmente que hay un dato importante en la Comunidad de Murcia que no se da en otras comunidades, y es el significativamente menor descenso demográfico, por no decir incremento demográfico, en los últimos años en comparación con otros lugares. Ese es un dato yo creo muy importante a la hora de analizar y valorar la oferta educativa también las inversiones que se han hecho en Murcia en estos años. No tengo aquí los datos, pero con mucho gusto se los enviaré para que los conozca.

En Murcia se ha hecho un enorme esfuerzo de inversiones en los últimos años, en gran medida por la situación demográfica. Mientras que en otros lugares la situación era muy diferente, en Murcia, por razones que no vienen al caso, la demanda de educación secundaria y formación profesional se ha incrementado enormemente.

Hemos intentado responder con celeridad y de acuerdo con las previsiones presupuestarias de forma muy específica a la Comunidad de Murcia. Le puedo enviar, para que pueda comparar con los montantes totales de los Presupuestos Generales del Estado, las inversiones en los últimos cuatro, seis años o los que le parezca y verá la prioridad importante que Murcia ha tenido para el Ministerio de Educación y Ciencia. Tanto es así que —hablando ya de la formación profesional— la Comunidad de Murcia va a tener dos escuelas de hostelería —una en Murcia, capital, y otra que vamos a seguir ampliando en Cartagena—. Puedo decirle también que el lunes voy a Murcia —este lunes 3— con el fin de poner en marcha la construcción de la escuela de hostelería en Murcia capital, e iré también a Cartagena para abordar la oferta de formación profesional y, en concreto, de la rama de hostelería. Es decir que estamos haciendo un esfuerzo muy importante, lo cual no quiere decir que no existan problemas y que no debamos mantener el ritmo de inversiones existentes.

Me preguntaban, en el tema ya concreto de formación profesional, sobre las dotaciones presupuestarias. Las inversiones en el año 1994 —que es el dato que tengo en este momento, pero le enviaré las correspondientes a los cinco últimos años, si le parece, por escrito, para que pueda tener constancia de ellos— ya realizadas —me ha parecido poco prudente hablar de las que podemos hacer en 1995, al no estar finalizado el ejercicio— ascienden a 512.894.000 pesetas. Es decir, sólo en el sector público, en Murcia invertimos en gasto de funcionamiento y en obras más de 500 millones de pesetas, al margen las subvenciones a los centros concertados de formación profesional, que en toda la comunidad alcanzan más de 800 millones de pesetas, porque en la pregunta anterior usted me formuló, si mal no re-

uerdo, la ciudad de Murcia. Los centros concertados en toda la provincia, en toda la comunidad son de un número superior. Si en la pregunta anterior me referí... Porque, mire usted, ese escrito es a la Comunidad de Murcia. En la Comunidad de Murcia el número de centros es superior al que le dije y, en consecuencia, las inversiones o los recursos que se destinan son más amplios.

En relación con lo que sucede con los requisitos establecidos que se exigen para la formación profesional, en principio, los centros actuales de FP 1 y FP 2 tienen ya los requisitos que están establecidos por la Ley General de Educación. Estamos poniendo en marcha también ciclos formativos de grado medio y de grado superior que cumplen todos los requisitos y las *ratios* establecidas. En este momento, en Murcia hay una oferta entre ciclos experimentales y anticipación profesional de 40 nuevos ciclos formativos, la mayoría de grado medio, pero también de grado superior.

Le preocupaba a usted el tema de las *ratios* de alumnos en la oferta de formación profesional. No conozco, no tengo el dato, centro a centro, reconozco que no lo tengo. Tengo los datos de las ramas administrativa y comercial, en general, y sanitaria, en general, el número de grupos, el número de alumnos y, por lo tanto, la *ratio* media. No puedo, en consecuencia, salir al paso —considero que tendrá usted razón, evidentemente, si lo dice —en relación a si en algún centro esa *ratio* media está por encima o por debajo, pero en las ramas administrativas y comercial, el número de grupos FP 1 son 714 y el número de alumnos 22.399, por lo que la *ratio* media es de 31 alumnos por grupo. En FP 2 el número de grupos es de 27 en régimen general y el número de alumnos 930 y la *ratio* 34, y en la FP 2, en el régimen especial, la *ratio* media es de 32. Es decir que 31, 34 y 32 son *ratios* aceptables —no digo óptimas—, lo cual quiere decir que posiblemente haya centros con *ratios* superiores, pero también es cierto que deberá haber centros con *ratios* inferiores para que la media dé exactamente lo que acabo de decir.

En la rama sanitaria, la *ratio* —haciendo la misma relación y la misma proporción— es de 36 en FP 1 y 32 en FP 2. Estudiaré con más detenimiento su intervención —no tengo ese dato—, las *ratios* tan altas como la que usted me dice en algún centro, porque, lógicamente, si eso fuera así, deberemos modificarlo para situarnos en la media que existe, que está en torno a los 30 como *ratio* en todos los centros.

Finalmente me planteaba usted el tema de la lengua italiana. No creo que se haya suprimido. Lo que hemos establecido es, como en toda la oferta de segunda lengua extranjera, una *ratio* media o un número de alumnos que permite que el grupo se pueda organizar, porque de otra manera no habría recursos —cuando hay uno, dos o cuatro que quieren no digo el italiano, sino cualquier otra lengua —si tuviéramos que poner el profesor correspondiente—. En ese sentido, según el estudio que hemos hecho, la demanda de esa lengua extranjera ha descendido o, al menos, no se han organizado grupos con número de alumnos suficientes para que se pueda impartir. En todo caso, es el curso 1995/96, como usted sabe, el 70 por ciento de los

institutos de formación profesional anticiparán ya las enseñanzas previstas en la LOGSE y, por tanto, todos estos institutos tendrán la obligación de impartir el segundo idioma extranjero, por lo que el problema que usted plantea tendrá una vía de solución, dado que todos los centros en horario lectivo deberán ofertar a sus alumnos el segundo idioma extranjero.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cremades.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Agradezco vivamente, señor Marchesi, su intervención porque, de verdad, creo recordar que de todas las que ha habido en esta Comisión ha sido de las más agradables. O sea, usted ha comprendido problemas y cosas y ha habido un diálogo y no ha habido cerrazón como con otros compañeros. De verdad, se lo agradezco.

También, sus palabras sobre la *ratio* y la proporción de alumnos, profesores, las clases, etcétera, me recuerdan un poco la anécdota sobre la estadística —aquella pareja que uno comía un pollo y el otro no comía, pero la estadística decía que se comían medio pollo cada uno. Evidentemente, eso pasa con la proporción de alumnos en las ramas administrativas y sanitarias. Se ve que hay centros mucho más saturados y yo creo que esto se arreglaría con una buena inspección.

Estoy de acuerdo con que la formación profesional está recibiendo una ayuda importante en Murcia. Lo que lamento es que cuando veo el cuadro de presupuestos analizando, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Asturias y la de Murcia, teniendo más alumnos Murcia recibe más dotación Asturias, pero está en una vía de solución próxima.

Si el señor Presidente me lo permite, tenía diez puntos enfocados al análisis de la formación profesional. Insisto en que no solamente es para la Comunidad de Murcia, sino para todo el ámbito.

Esa formación profesional está teniendo bastante eco en la sociedad y hemos logrado —el Gobierno en esto, hay que decirlo, lo ha hecho bastante bien— convencer a gran parte de la sociedad para que sus hijos puedan utilizar la FP como una salida digna. Queda mucho campo todavía por conquistar, pero, desde luego, ha sido positivo.

Poniendo sobre el mantel cuestiones que no funcionan y que deberían funcionar, me permito exponer diez puntos brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cremades, espero que los diez puntos sean cuestiones o preguntas, no un decálogo de intenciones o un programa de S. S. Lo digo porque estamos en una fase de preguntas. En esta segunda parte del turno a S. S. le corresponde, si hay alguna cuestión que no ha sido suficientemente aclarada, el formularla, pero comprenda S. S. que no puede ahora plantear cuestiones que no hayan sido formuladas inicialmente porque, evidentemente, en ese sentido no habrían podido ser contestadas por el señor Secretario de Estado y tampoco hacer ahora un decálogo de intenciones de S. S.

Espero —si no la llamaré a la cuestión— que no sea un decálogo de intenciones, sino de preguntas.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Usted sabe muy bien que las afirmaciones o la exposición se puede transformar en preguntas, aunque tampoco resolvería esto el tema. He dicho diez porque soy una persona de síntesis, pero simplemente es una reflexión al hilo de la exposición y es breve, no es larga.

Para una mayor movilidad e incentivación de la formación profesional creo que habría que lograr una verdadera flexibilidad que se enfrente a la rigidez del sector educativo en el que los nuevos currículos tardan años en ponerse en marcha y cuando lo hacen repiten viejos usos y costumbres. Esto es obvio en formación profesional.

También un toque de atención sobre la conexión permanente descentralizada con el entorno empresarial. La creación de estructuras provinciales, comarcales o locales que realicen el análisis de las necesidades globales de formación en cada comunidad, en cada provincia, en cada comarca y en cada municipio. Un tránsito de los módulos experimentales a los nuevos ciclos formativos, ya que los primeros se están impartiendo a imagen y semejanza de la formación profesional de segundo grado, sin análisis previo de necesidades y con tendencia a su perpetuación. Una configuración dinámica de los nuevos ciclos formativos cuya validez temporal ha de ser limitada y adaptable al entorno, lo que exigirá continuados esfuerzos de las partes implicadas mientras no funcione el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales. Una desconexión de los ciclos formativos medios y superiores que puede provocar el efecto no deseado de la marginación de los primeros y de desánimo por alcanzar el título de técnico superior al reservarse éste exclusivamente para quienes proceden de los bachilleratos. La regulación de la formación práctica en centros de trabajo en la que se han puesto tantas expectativas que serán defraudadas si no se establece convenientemente. Una regulación de la tutorización y seguimientos de las prácticas. Una regulación de la figura de los profesores especialistas y una regulación de los departamentos de orientación profesional específicos para los centros que impartan FP.

Esta formulación, esta serie de cuestiones están relacionadas íntimamente con la situación de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Murcia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Brevemente.

En primer lugar, y contestando brevemente en el orden inverso al de su intervención, tengo que decirle que esas cuestiones son de interés, evidentemente, y que en muchas de ellas estamos ya trabajando para conseguir un modelo de formación profesional mucho más atractivo y mucho más vinculado al entorno productivo y que dé respuesta a esas demandas.

Quiero decirle, en segundo lugar, en relación con la estadística a la que se ha referido, que trabajamos y trabajaremos para que haya apoyo para todos. En ese sentido la

construcción de las escuelas de hostelería a las que he hecho mención anteriormente posiblemente nos sirvan también para ello.

Finalmente quiero agradecerle también, de la misma manera que lo ha hecho usted, su talante en la formulación de las preguntas porque es a través del diálogo constructivo como se van resolviendo los problemas.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, señora Cremades, en una sesión muy próxima de esta Comisión se volverá a hablar con carácter global de la formación profesio-

nal. Parece ser que el señor Ministro va a venir a hablar del tema.

Concluido el orden del día, a pesar de algunos de los problemas que han surgido en el mismo, creo que no tendrán inconveniente SS. SS. en que conste en el acta como acuerdo de toda la Comisión el sentimiento de todos nosotros por la muerte de Ana Mariscal, en los términos en que se ha producido en alguna mención al principio de la sesión, y se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961